



MISSIONES | **CULTURA,
EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA** | **SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**

**DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA
EL PROFESORADO DE DANZA**

AUTORIDADES NACIONALES

Presidente

Dra. Cristina FERNÁNDEZ de KIRCHNER

Ministro de Educación

Prof. Alberto Estanislao SILEONI

Secretaria de Educación

Prof. María Inés ABRILE de VOLLMER

Secretario del Consejo Federal
de Cultura y Educación

Prof. Domingo DE CARA

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Dr. Maurice Fabián CLOSS

Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología

Ministro Secretario

Ing. Luis A. JACOBO

Subsecretario

Prof. Francisco Rubén CONDE

Directora General de Programación
y Evaluación Educativa

Prof. Myriam Graciela ROVIRA

Consejo General de Educación

Presidente

Arq. Fernando DASSO

Vocal de Enseñanza Secundaria y Polimodal

Prof. María Ninoska DE SIMONI de MONTIEL

Directora de Nivel Superior

Prof. Paola Toledo

Servicio Provincial de Enseñanza Privada

Directora Ejecutiva

Lic. Liliam Sofía PRYTZ NILSSON

Directora General de Control Pedagógico

Lic. Yolanda Esther KRUCHOWSKI

Abril de 2011

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN GENERAL.....	4
TÍTULO A OTORGAR – Res. 24/07 y 74/08 CFE.....	5
MARCO POLÍTICO.....	5
MARCO NORMATIVO.....	6
FUNCIONES DE LA FORMACIÓN DOCENTE.....	8
ARTICULACIÓN ENTRE LOS CAMPOS DE LA FORMACIÓN.....	10
MAPA CURRICULAR PROFESORADO DE DANZA.....	12
MODALIDAD DE EVALUACIÓN, DICTADO Y CORRELATIVIDADES.....	13
CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS UNIDADES CURRICULARES.....	14
RÉGIMEN ACADÉMICO.....	17
ACERCA DE LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN.....	18
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.....	19
UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.....	21
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.....	21
HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA.....	23
FILOSOFÍA.....	24
PEDAGOGÍA.....	25
DIDÁCTICA GENERAL.....	27
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL.....	29
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.....	30
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I (TIC).....	33
TALLER DE LEGISLACIÓN LABORAL DOCENTE.....	35
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.....	36
UNIDADES CURRICULARES DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.....	39
LENGUAJE MUSICAL APLICADO A LA DANZA.....	39
ESTÉTICA DE LA DANZA.....	40
ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA.....	41
DANZA FOLKLÓRICA I, II, III Y IV.....	42
DANZA CLÁSICA I, II, III Y IV.....	45
DANZA CONTEMPORÁNEA I Y II.....	45
TANGO I Y II.....	46
HISTORIA SOCIO CULTURAL DEL ARTE.....	47
DIDÁCTICA DE LA DANZA –NIVEL INICIAL Y PRIMARIO.....	48
DIDÁCTICA DE LA DANZA –NIVEL SECUNDARIO Y ADULTO.....	49
DIDÁCTICA DE LA DANZA –NIVEL ESPECIAL.....	50
SUJETO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO.....	51
SUJETO DEL NIVEL SECUNDARIO Y ADULTO.....	52
CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.....	53
UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.....	56
PRACTICA I.....	56
PRACTICA II.....	57
PRÁCTICA III.....	57
INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	58
PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA.....	59
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.....	59
CURRÍCULO Y ORGANIZADORES ESCOLARES.....	60
RESIDENCIA PEDAGÓGICA.....	61
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS.....	62

PRESENTACIÓN GENERAL.

El presente documento, enmarcado en las políticas nacionales y provinciales, propone el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente Inicial – **Campo de la Formación General – Campo de la Formación Específica – Campo de la Formación en la Práctica Profesional – Definición Institucional**, para la organización curricular del: **Profesor/a de Danza (Res. CFE N° 24/07)**

La **Formación General** está dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes. (Res.24 CFE Anexo 1, 30.1)

La **Formación Específica**: dirigida al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma. (Res.24 CFE Anexo 1, 30.2)

La **Formación en la Práctica Profesional**: orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos. (Res.24 CFE Anexo 1, 30.3)

La **Definición Institucional**, elaborada por los ISFD, que permite la definición de propuestas y acciones de concreción local, considerando las potencialidades, necesidades y posibilidades del contexto específico, las capacidades institucionales instaladas, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y las propuestas de actividades complementarias para el desarrollo cultural y profesional de los estudiantes; estas definiciones se desarrollarán considerando los márgenes de flexibilidad que los desarrollos jurisdiccionales otorguen, asumiendo y complementando con contenidos pertinentes a las necesidades locales. (Res.24CFE Anexo 1, 20.3).

TÍTULO A OTORGAR – Res. 24/07 y 74/08 CFE.

Nominación de Título	Modalidad	Nivel para el cual habilita
Profesor/a de Danza	Educación Artística	Educación Inicial Educación Primaria Educación Secundaria Educación Especial Educación Artística

MARCO POLÍTICO

La educación es una de las áreas más relevantes para la construcción de los derechos sociales de los ciudadanos y del futuro de la sociedad en su conjunto. Actualmente, la relevancia de la educación se renueva en una sociedad en la que la información y el conocimiento juegan un papel significativo para el desempeño ciudadano y el acceso a las oportunidades sociales y la calidad de vida.

En este marco, la formación de los docentes alcanza una importancia estratégica como actores ineludibles en la transmisión y recreación cultural, en el desarrollo de las potencialidades y capacidades de las infancias y juventudes y en la renovación de las instituciones educativas.

Como cuerpo profesional especializado, les cabe la tarea de liderar y afianzar los procesos de democratización de la enseñanza y por ende de inclusión educativa. Desde esta perspectiva, el ejercicio de la docencia no es sólo un trabajo sino también una profesión que envuelve un compromiso y una responsabilidad de significativa relevancia política y social.

Los nuevos escenarios contemporáneos demandan una formación inicial sustantiva y de calidad para toda la docencia y requieren un desarrollo profesional permanente del profesorado.

La aprobación de la nueva Ley de Educación Nacional y la creación del Instituto Nacional de Formación Docente constituyen una importante oportunidad para el despliegue de políticas de formación docente, con el propósito de superar los desequilibrios actuales y los problemas que vienen afectando el desarrollo de este campo desde ya hace algunas décadas, afianzando el compromiso por el fortalecimiento y la mejora de la educación argentina.

Es necesario considera que toda propuesta educativa surge en un contexto histórico-social específico que permite comprender y abordar la situación, en este caso de la formación docente.

La Provincia de Misiones tiene una particularidad que es la diversidad cultural, esto implica un importante desafío a la formación docente que deberá construirse respetando esa diversidad pero, a la vez, favoreciendo la integración no solo provincial sino regional y nacional en torno a denominadores comunes.

En este contexto es imprescindible contar con un Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente Inicial de Danza que fortalezca su dimensión de sistema, se integre y articule con el resto de los niveles de la Educación Sistemática e intente dar respuesta a las demandas de la sociedad actual en cuanto a la Formación Docente en una de las cuatro funciones que establece la Ley de Educación Nacional.

Las condiciones de la situación actual, en términos educativos, plantea un escenario favorable para replantear la Educación Artística en el país, en especial la formación en Danzas. En este sentido, se alude a la Ley Nacional de Educación, Capítulo VII, artículo 39.- “La Educación Artística comprende: a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niño/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades. b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquello/as alumno/as que opten por seguirla. c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprenden los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas”. Artículo 40.- “El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las Provincias y la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires garantizarán una educación artística de calidad para todo/as lo/as alumno/as del Sistema Educativo, que fomente y desarrolle la sensibilidad y la capacidad creativa de cada persona, en un marco de valoración y protección del patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades que integran la Nación". Artículo 41.- "Todo/as lo/as alumno/as, en el transcurso de su escolaridad obligatoria, tendrán oportunidad de desarrollar su sensibilidad y capacidad creativa en, al menos, DOS (2) disciplinas artísticas. En la Educación Secundaria, la modalidad artística ofrecerá una formación específica en Música, Danza, Artes Visuales, Plástica, Teatro, y otras que pudieran conformarse, admitiendo en cada caso diferentes especializaciones. La formación específica brindada en las escuelas especializadas en arte, podrá continuarse en establecimientos de nivel superior de la misma modalidad".

El lenguaje de la Danza y las diferentes técnicas o estilos y sus especialidades, poseen contenidos de enseñanza, didácticas específicas, metodologías de trabajo y modos de enseñar totalmente diferentes entre sí. Todas las formas de danza poseen elementos en común – ritmo, forma, espacio, tiempo y energía-. Lo que las diferencia entre sí es la forma en que se combina tales elementos y los contextos de origen.

Dentro de la Educación Artística también hay que tener en cuenta dos campos de intervención diferenciados:

- El campo presente en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- El campo presente en la formación impartida en Institutos de Formación de Profesores de Danzas.

En los dos casos, los contenidos a desarrollar tienen fines y funciones diferentes. En el caso de la Danza, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, su finalidad no es la formación de artistas sino la de acercar a los estudiantes al lenguaje, enriquecer su formación, permitiéndoles obtener los beneficios que brinda la Danza, conociendo las posibilidades de cada uno de ellos. Asimismo, poder generar el juicio crítico, el goce por la actividad de bailar, recuperar los valores culturales nacionales, regionales, latinoamericanos, universales, indagar, poder apreciar obras del lenguaje de la danza, en sus diferentes estilos, actuales y pasados.

La formación de los docentes es un proceso permanente, que acompaña todo el desarrollo de la vida profesional. Pero la formación inicial tiene una importancia sustantiva, generando las bases para la intervención estratégica, en sus dimensiones: política, socio-cultural y pedagógica en las escuelas, y, en la enseñanza en las aulas. La formación inicial de los docentes requiere ser pensada e impulsada en función de estas claves, fortaleciendo el compromiso con estos valores y la responsabilidad por los logros de aprendizaje en las escuelas. (Res. CFE N° 24/07).

MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN NACIONAL: En su artículo 14 al referirse a los derechos civiles (que corresponden a todos los habitantes) "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio;...de enseñar y aprender". También en su artículo 75 (Atribuciones del Congreso) inciso 18 "Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria...". En el mismo artículo inciso 19, párrafo 3° "Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales: que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de

gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales". Por último en el artículo 125 garantiza a las provincias la posibilidad de "promover la educación, la ciencia, el conocimiento y la cultura".

TRATADO DE ASUNCIÓN. (Artículo 23 El presente Tratado se denominará "Tratado de Asunción"). MERCOSUR (Mercado Común del Sur). Entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, HECHO en la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno. Dicho tratado expresa en sus considerandos "CONVENCIDOS de la necesidad de promover el desarrollo científico y tecnológico de los Estados Partes y de modernizar sus economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes". Además en su artículo 1º establece: Este Mercado Común implica - El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES: Se refiere específicamente a la educación en sus artículos 40 al 47 inclusive. Precisamente en su artículo 40 "La libertad de enseñar y de aprender las ciencias y las artes es un derecho que no podrá coartarse con medidas limitativas de ninguna especie. Es libre la investigación científica". En el artículo 41 inciso 3º "...El Estado reconoce el derecho de todos a elegir libremente la escuela que corresponda a su ideal educativo. Cualquier persona o entidad podrá fundar y mantener establecimientos de enseñanza conforme a las leyes que reglamenten su funcionamiento". Por último en el artículo 42: "No se reconocerán más títulos o diplomas habilitantes para el ejercicio de una profesión u oficio que los expedidos por los organismos debidamente autorizados por las leyes nacionales y las de esta Provincia".

La **LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206**, la **RESOLUCIÓN 24/07 CFE**, la **LEY PROVINCIAL Nº 4409**, **RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN 289/07**, **Res. CGE 869/07 y SPEPM RES. Nº 190/07**, constituyen el marco normativo para la elaboración del presente documento.

Por otra parte es necesario mencionar la importancia de las **Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares** propuesto por el Ministerio de Educación a través del Instituto Nacional de Formación Docente – Área de Desarrollo Curricular.

Estas recomendaciones toman como marco los principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional y recogen lo expresado en el capítulo VII (artículo 39) donde establece que "la educación artística comprende:

- a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/niñas y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
- b) La modalidad artística orientada a la formación específica de nivel secundario para aquellos/as que opten por seguirla.
- c) La formación artística impartida en los institutos de formación superior que comprende los profesados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas."

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL ESTABLECE:

"El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Consejo Federal de Educación acordarán:

a) Los lineamientos para la organización y administración del sistema y los parámetros de calidad que orienten los diseños curriculares" (Art. 74 LEN).

A su vez la RESOLUCIÓN CFE Nº 24/07, Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007, Anexo 1 dice: "Los Lineamientos Curriculares Nacionales constituyen el marco regulatorio y anticipatorio de los diseños curriculares jurisdiccionales y las prácticas de formación docente inicial, para los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Como tal, los Lineamientos Curriculares Nacionales alcanzan a las distintas jurisdicciones y, por ende, a los ISFD dependientes de las mismas, y a las propuestas de Formación Docente dependientes de las Universidades" (p.14 LCN).

Además los LCN se refieren a “Niveles de concreción del currículo:

20.1. **La regulación Nacional:** que define los marcos, principios, criterios y formas de organización de los diseños curriculares jurisdiccionales y de la gestión del currículo; esta regulación se enmarca en los Lineamientos Curriculares Nacionales dirigidos a fortalecer la integración, congruencia y complementariedad de la formación docente inicial y asegurando niveles de formación y resultados equivalentes en las distintas jurisdicciones y el reconocimiento nacional de los estudios. Asimismo, el nivel Nacional, brindará asistencia técnica para los desarrollos provinciales y apoyará los procesos de capacitación para la puesta en marcha de las propuestas;

20.2. **La definición Jurisdiccional,** a través del diseño y desarrollo del plan de formación provincial a partir de los Lineamientos Curriculares Nacionales; se espera que cada jurisdicción pueda elaborar los diseños curriculares pertinentes y culturalmente relevantes para su oferta educativa, a partir de los Lineamientos nacionales y considerando un margen de flexibilidad para el desarrollo de propuestas y acciones de definición institucional local.

20.3. **La definición Institucional,** elaborada por los ISFD, que permite la definición de propuestas y acciones de concreción local, considerando las potencialidades, necesidades y posibilidades del contexto específico, las capacidades institucionales instaladas, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y las propuestas de actividades complementarias para el desarrollo cultural y profesional de los estudiantes; estas definiciones se desarrollarán considerando los márgenes de flexibilidad que los desarrollos jurisdiccionales otorguen, asumiendo y complementando con contenidos pertinentes a las necesidades locales.

LEY 4409: Adhesión a la Ley Nacional 26.206 - de Educación.

Fecha sanción: 06/12/2007.

Estado: sancionado.

Promulgación: Decreto 100/07 Fecha 21/12/07.

Publicación: Boletín Oficial 12170 Fecha 26/12/07.

Artículo 1º: Adhiérase la Provincia de Misiones a la Ley Nacional Nº 26.206, de Educación.

La RESOLUCIÓN Nº 289, Posadas, 02 de Julio de 2.007 del Ministerio de Cultura y Educación dice:

Artículo 1º: **ESTABLECER** la implementación **gradual y progresiva** de la Ley de Educación Nacional 26.206 a partir del ciclo lectivo 2.008.

La RESOLUCIÓN Nº 3476 de fecha 10 de Julio de 2007 (adhesión a Res. 289/07) y Nº 869, 26 de Septiembre de 2.007 del Consejo General de Educación.

La RESOLUCIÓN Nº 190/07, POSADAS, 3 JUL 2007,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SPEPM R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: ADHERIR en un todo a la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 289/07, que establece el inicio del proceso gradual de implementación de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, sobre el Sistema Educativo Público y Oficial de la Provincia de Misiones, a partir del Ciclo Lectivo 2008.

FUNCIONES DE LA FORMACIÓN DOCENTE

La Ley de Educación Nacional establece en su “ARTÍCULO 72.- La formación docente es parte constitutiva del nivel de Educación Superior y tiene como funciones, entre otras, **la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa**”.

Dejando abierta la discusión acerca de las condiciones bajo las cuales asegurar el cumplimiento de estas funciones, la forma de distribución de las mismas en el sistema formador, e incluso, qué otras funciones sería deseable promover (Ref. 27 Anexo 1 Res. 30/07 CFE).

Las funciones del sistema formador:

Las funciones de los institutos deberían ampliarse en la escala del sistema, a la vez que especificarse en la escala de cada establecimiento, de modo de dar lugar a un conjunto de

alternativas más adecuadas a las necesidades de formación inicial y permanente de los docentes del sistema y a la producción de saberes sobre la tarea docente y la formación. **No se trata de convertir toda necesidad del sistema en una función de las instituciones formadoras, sino de prever que estas necesidades sean cubiertas por el sistema formador considerado como conjunto.**

Así, podrían considerarse funciones del sistema de formación de docentes, las siguientes:

- _ Formación inicial.
- _ Acompañamiento de los primeros desempeños docentes.
- _ Formación pedagógica de agentes sin título docente, y de profesionales de otras disciplinas que pretenden ingresar a la docencia.
- _ Formación para el desempeño de distintas funciones en el sistema educativo.
- _ Preparación para el desempeño de cargos directivos y de supervisión.
- _ Actualización disciplinar y pedagógica de docentes en ejercicio.
- _ Asesoramiento pedagógico a las escuelas.
- _ Formación (de docentes y no docentes) para el desarrollo de actividades educativas en instituciones no escolares (instituciones penales de menores, centros recreativos, centros culturales, etc.).
- _ Investigación de temáticas vinculadas con la enseñanza, el trabajo docente y la formación docente.

Desarrollo de materiales didácticos para la enseñanza en las escuelas.

Esta enumeración no agota las funciones posibles ni supone que alguna institución pueda cumplirlas todas. Antes bien, se trata de discutir las combinaciones más potentes, algunas de las cuales parecen claras (formación inicial y acompañamiento de los primeros desempeños; formación de profesores y formación docente de profesionales de otras disciplinas que pretenden ingresar a la docencia, por ejemplo). Pero la especificación de estas funciones deberá definirse en función de las necesidades jurisdiccionales y distribuirse en función de las condiciones de cada una de las instituciones que conforman el sistema formador.

La experiencia pasada muestra que la ampliación de funciones sólo puede sostenerse bajo ciertas condiciones:

Financiamiento:

Sabiendo que la asignación de recursos deberá producirse de manera gradual, deberá cuidarse que la ampliación de funciones no se realice sobre la intensificación del trabajo de los formadores, sea exigiéndoles la realización de tareas dentro de la misma remuneración, sea ofreciendo una remuneración que no resulta acorde a las tareas que se solicitan (por ejemplo, cuatro horas cátedra no al frente de curso para realizar tareas de investigación).

Por otra parte, es posible proponer consideraciones sobre las formas que puede adoptar el financiamiento. Deberá asegurarse un financiamiento recurrente cuando se trate de funciones que, como resultado de la planificación a la que aludimos más arriba, se asignen a una institución de manera permanente. Este financiamiento recurrente podrá hacerse efectivo por lo menos de dos maneras:

- a) a través de la conformación de cargos docentes, que contemplen una distribución interna de tiempos destinados a distintas tareas (en este caso el financiamiento quedaría incorporado a las POF de los institutos);
- b) a través de la asignación a la institución de un presupuesto recurrente para el desarrollo de funciones que no sean la formación de grado, que aquélla distribuirá, a través de órganos colegiados de gobierno, entre sus profesores de acuerdo con una planificación institucional.

Por otro lado, las instituciones podrán acceder a financiamientos coyunturales y concursables, para la realización de tareas distintas de las comprometidas en el marco de la planificación conjunta de las funciones que debe cubrir el sistema formador. Interesa enfatizar que no pueden sostenerse funciones “exigibles” con financiamientos concursables. Éstos pueden reforzar

presupuestariamente el desarrollo de estas funciones, pero su financiamiento de base debe estar asegurado.

Formación:

Especialmente en el caso de la incorporación de funciones distintas de las que tradicionalmente viene desarrollando una institución, deberán generarse condiciones para que los formadores individualmente considerados y la institución en su conjunto, reciban la formación y el acompañamiento que sean necesarios para asegurar su cumplimiento.

a) que se vean favorecidas por la incorporación de nuevas funciones, y con éstas, de mayores fuentes de financiamiento, las instituciones que ya están en mejores condiciones para lograrlo (algunos institutos grandes ubicados en centros urbanos importantes; las universidades);

b) que se convierta en exigencia o en condición, una capacidad institucional cuyo desarrollo debería ser un propósito de las políticas.

Recursos institucionales:

La ampliación y diversificación de funciones en una institución multiplica sus tareas, sus procedimientos administrativos, sus necesidades de producción de información, su consumo de recursos materiales, etc. De allí que no puede sostenerse únicamente sobre la ampliación de la renta docente. También deberá asegurarse la disponibilidad de recursos administrativos (materiales y humanos) y tecnológicos para que su desarrollo no resienta el conjunto de la actividad de la institución.

Herramientas de evaluación y monitoreo:

Un modo de evitar la “burocratización” de las funciones que llegue a cumplir cada Instituto es disponer de herramientas de evaluación interna de su desarrollo. Para ello será necesario trabajar en dos instancias: evaluación de cada una de las tareas desarrolladas en el marco de las distintas funciones y evaluación periódica del desarrollo de la función. Las herramientas, la periodicidad y los procedimientos que se dispongan para ello, dependerán directamente de la naturaleza de las actividades. Los ámbitos en los que la evaluación se desarrolle podrán ser: los equipos involucrados (especialmente cuando se trate de evaluar el curso de cada una de las actividades puntuales) y los órganos colegiados (especialmente para evaluar el desarrollo de la función en conjunto). Asimismo, sería necesario incorporar a la mirada interna de la institución y los equipos, la mirada de instituciones externas involucradas, de maneras variables, en el desarrollo de las actividades: por ejemplo, escuelas que reciben capacitación o en las cuales se pongan a circular resultados de investigaciones o materiales desarrollados; universidades con las que se desarrollen investigaciones o instancias de intercambio.

ARTICULACIÓN ENTRE LOS CAMPOS DE LA FORMACIÓN

Estos tres campos e conocimiento están presentes e cada uno de los años que conforma el mapa curricular de la formación docente inicial de Profesores de Danzas.

La presencia de los campo de conocimiento en los diseños curriculares no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos. En este sentido, la Formación en la Práctica Profesional acompaña y articula las contribuciones de los otros dos campos desde el comienzo de la formación, aumentando progresivamente su presencia, hasta culminar en las residencias Pedagógicas.

En cuanto al paso relativo de los tres campos de conocimiento, la Formación General ocupa el 25% de la carga horaria total, la Formación Específica el 50%, la Formación en la Práctica profesional un 15% y la Definición Institucional un 10%. Asimismo, cabe destacar que la Formación en la práctica profesional, integra conocimientos de los otros dos campos, con énfasis en contenidos de la formación específica.

Primer Trayecto Integrador de Conocimientos (PRACTICA PROFESIONAL). TRAYECO ARTICULADOR DE CAMPOS.

El Primer Trayecto Curricular Integrador de CAMPOS articulará el campo de conocimientos generales con los problemas teóricos-prácticos surgidos del desarrollo del campo profesional correspondiente.

Características:

Los trayectos integradores son espacios institucionales comunes de intersección de los campos de conocimientos disciplinares, para la resolución de problemas surgidos de la práctica profesional docente de formación.

Tendrán un eje y coordinación pedagógica didáctica, siendo de carácter obligatorio, para docentes y alumnos de todos los campos y años de formación docente.

Adoptará y analizará los contextos socioeducativos de los contenidos, temáticas y problemas de las prácticas profesionales situadas.

Tendrá una duración anual donde cada docente destinará como mínimos dos (2) horas semanales para su desarrollo, conformando equipos disciplinarios e interdisciplinarios, acorde a los conocimientos, temas y/o problemáticas abordadas.

Deberán ser evaluados integralmente sus procesos y resultados. Debiendo los/as alumnos/as aprobarlos para abordar correlativamente los trayectos 1ero.; 2do. y 3ero.

El segundo Trayecto Curricular Integrador de Conocimientos articulará el campo de los conocimientos específicos con los problemas teóricos-prácticos surgidos del desarrollo del campo profesional correspondientes.

El tercer Trayecto Curricular Integrador de Conocimientos articulará e integrará los campos de la Formación General y Específica con los problemas teóricos-operativos surgidos de las intervenciones pedagógicas de residencias.

MAPA CURRICULAR PROFESORADO DE DANZA

PRIMER AÑO						SEGUNDO AÑO						TERCER AÑO						CUARTO AÑO					
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL – 688hs/d - 19,20 %																							
1C	7		112	Pedagogía	1C	4		64	Sociología de la Educación					Historia y Política de la Educación Argentina	1C	3		48	Formación ética y ciudadana				
2C	7	288	112	Didáctica General	2C	4	240	64	Tecnología de la Infor. y la Com.	2C	4	64	64			2C	3	96	48	Taller de Legislación Escolar			
1C	4		64	Filosofía	1C	7		112	Psicología Educacional														
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA – 1808 hs/d - 50,45 %																							
A	2		64	Lenguaje musical aplicado a la danza	2C	3		48	Historia socio cultural del arte	A	4		128	Didáctica de la danza Nivel Secundario y Adulto	A	4		128	Didáctica de la danza III -Nivel Especial-				
A	4		128	Danza folklórica I	2C	6		96	Didáctica de la danza -Nivel Inicial y Primario	A	3		96	Tango I	2C	4		64	Tango II				
A	4	448	128	Danza clásica I	A	4	448	128	Danza folklórica II	1C	3	528	48	Sujeto del Nivel Secundario y Adulto	1C	4	384	64	Danza Contemporánea II				
2C	4		64	Estética de la danza	A	4		128	Danza clásica II	A	3		96	Danza folklórica III	A	2		64	Danza Folklórica IV				
2C	4		64	Anatomía y fisiología	1C	3		48	Sujeto del Nivel Inicial y Primario	A	3		96	Danza clásica III	A	2		64	Danza Clásica IV				
										2C	4		64	Danza Contemporánea I									
CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL – 768 hs/d - 21,43 %																							
A	2	96	64	Práctica I	A	3		96	Práctica II	A	3		96	Práctica III	A	10		320	Residencia Pedagógica				
					2C	2	160	32	Programación de la Enseñanza	1C	2	128		Evaluación de la Enseñanza	A	2	384		Sistematización de Experiencias				
1C	2		32	Instituciones educativas	1C	2		32	Currículo y Organizadores Escolares				32					64					
DEFINICIÓN INSTITUCIONAL – 320 hs/d – 8,93 %																							
A	2	64	64	EDI	A	2	64	64	EDI	A	3	96	96	EDI	A	3	96	96	EDI				
T		896	hd	8 Unid. sem. Simult.	T		912	hd	8 Unid. sem. Simult.	T		816	Hd	8 Unid. sem. Simult.	T		960	hd	8 Unid. sem. Simult.				
		696	hr				768	hr				684	Hr				720	hr					

Total del Plan: 3584 hs/d – 2688 hs/r

MODALIDAD DE EVALUACIÓN, DICTADO Y CORRELATIVIDADES

N°	Año	Evaluación	Modo de dictado	Para Cursar	Para Rendir	Promocionar
				Regularizado	Aprobado	Aprobado
I AÑO						
1	Pedagogía	Promocional	Materia			
2	Didáctica General	Promocional	Materia			
3	Filosofía	Promocional	Taller			
4	Lenguaje Musical Aplicado a la danza	Promocional	Taller			
5	Danza Folklórica I	Final	Materia			
6	Danza Clásica I	Final	Materia			
7	Estética de la Danza	Promocional	Materia			
8	Anatomía y Fisiología	Promocional	Taller			
9	Práctica I	Promocional	Taller			
10	Instituciones Educativas	Promocional	Materia			
11	EDI					
II Año						
12	Sociología de la Educación	Promocional	Materia	1,3		3
13	Psicología Educacional	Promocional	Materia	1,2		1
14	Tecnología de la Infor. Y Com.	Promocional	Materia			
15	Historia Socio Cultural del Arte	Promocional	Materia	3,7		7
16	Didáctica de la Danza –Nivel Inicial y Primario	Promocional	Taller	1,2		2
17	Danza Folklórica II	Final	Materia	5,7	5	
18	Danza Clásica II	Final	Materia	6,7	6	
19	Sujeto del Nivel Inicial y Primario	Promocional	Taller	1,3		3
20	Práctica II	Promocional	Taller	1, 8, 9, 10		9
21	Programación de la Enseñanza	Promocional	Materia	2, 9, 10		2
22	Currículo y Organizadores Escolares	Promocional	Taller	1, 2, 10		10
23	EDI					
III Año						
24	Historia y Política de la Educación Argentina	Promocional	Materia	1, 12, 15		
25	Didáctica de la Danza –Nivel Secundario y Adulto- II	Promocional	Taller	2,16		16
26	Tango I	Final	Materia	7		
27	Danza Contemporánea I	Promocional	Taller	7		
28	Danza Folklórica III	Final	Materia	7,17	17	
29	Danza Clásica III	Final	Materia	7,18	18	
30	Sujeto del Nivel Secundario y Adulto	Promocional	Taller	12, 13, 19		
31	Práctica III	Promocional	Materia	20, 21, 22		16,2
32	Evaluación de la Enseñanza	Promocional	Taller	21,22		21
33	DI					
IV Año						
34	Formación Ética y Ciudadana	Promocional	Taller	24		
35	Taller de Legislación Escolar	Promocional	Materia	24		
36	Didáctica de la Danza – Nivel Especial- III	Promocional	Taller	25		25
37	Tango II	Final	Materia	26	26	
38	Danza Contemporánea II	Promocional	Taller	27		27
39	Danza Folklórica IV	Final	Materia	28	28	
40	Danza Clásica IV	Final	Materia	29	29	
41	Residencia Pedagógica	Promocional	Taller	26, 27, 28, 29, 31, 32		25,31
42	Sistematización de Experiencias	Promocional	Taller	26, 27, 28, 29, 31, 32		41
43	DI					

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS UNIDADES CURRICULARES

Desde el punto de vista pedagógico y de definición curricular, en el plan de estudios pueden convivir armoniosamente (y solidariamente) unidades organizadas en torno a enfoques de disciplinas y unidades organizadas en torno al análisis de problemas o temas:

Las *unidades en torno a disciplinas* ofrecen un orden conceptual que conforma un conocimiento público, que por su validez puede transferirse a problemas y contextos diferentes. Asimismo, proveen a los estudiantes modos de pensamiento (histórico, filosófico, experimental, deductivo) que permiten organizar el pensamiento y la experiencia, así como identificar nuevos problemas.

Las *unidades en torno a temas o problemas* permiten integrar perspectivas y focalizar cuestiones relevantes para la formación. Su presencia en el currículo otorga flexibilidad y orienta la reflexión práctica.

Cabe destacar que enseñar en torno a *disciplinas* no implica, de forma alguna, abdicar del *análisis de problemas*. Por el contrario, las disciplinas se construyen alrededor de problemas relevantes para la comprensión del mundo real, los analizan desde su ángulo de pensamiento y método de indagación y brindan determinados hallazgos acerca de los problemas que permiten construir modos de intervención práctica.

UNIDADES CURRICULARES

Se han definido diversas unidades curriculares: materias, seminarios, talleres; ateneos, trabajos de campo, pasantías, prácticas de enseñanza y residencia, que buscan imprimir a la formación de los futuros docentes una dinámica capaz de "generar formas cada vez más abiertas y autónomas de relación con el saber".

Este propósito abarca, entonces, toda la formación de grado y cada instancia curricular dentro de ella. A través de todas las unidades curriculares se busca lograr un aprendizaje significativo que posibilite la construcción y la apropiación de los conocimientos por aproximaciones diversas y sucesivas –cada vez más ricas y complejas– al objeto de conocimiento, en un proceso espiralado de redefiniciones que vaya ampliando y profundizando las significaciones iniciales del objeto de conocimiento.

Esto se buscará en todas las modalidades de trabajo; no obstante, es importante intentar definir las particularidades que, en los procesos y resultados de la formación, puede propiciar el formato diferente que asuma cada instancia curricular. Interesa remarcar, entonces, que el desarrollo que se presenta en este documento no es una clasificación –en tanto, como dijimos recién, no es exhaustiva ni excluyente–. Intentamos una descripción a partir de los diferentes énfasis que caracterizan a cada una de las unidades curriculares y que destaca aquello **que busca garantizarse como logro**.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LAS DISTINTAS UNIDADES CURRICULARES

La denominación utilizada para cada una de estas unidades curriculares hace pie en diferentes dimensiones de la acción pedagógica. Algunas refieren especialmente a la caracterización del objeto de conocimiento; otras, a la caracterización de la metodología; y algunas, a ambas.

Intentaremos señalar los rasgos principales.

1. Materia

La denominación de materia hace referencia clara al **qué**: la materia, según el diccionario, es sustancia que posee masa y ocupa un lugar en el espacio y en el tiempo.

Bien que la materia se plantee alrededor de un campo disciplinar, o en torno a un campo de problemas interdisciplinarios, siempre se hace alusión a la necesidad de promover la comprensión **abarcativa e integradora** de enfoques, teorías y problemas en debate dentro de ese campo, categorías y saberes de referencia articulados, para andamiar conceptualmente el análisis integrador de la realidad social y educativa dentro de múltiples contextos.

2. Seminario

Originalmente, la denominación de esta modalidad deriva del término latino semeninis, que significa semillero. Si se intenta establecer una analogía, puede pensarse que una semilla se hunde (profundiza) para germinar. Así como en las materias se prioriza el sentido horizontal del conocimiento, en tanto hace referencia a la amplitud que permita una comprensión global e integradora, en los seminarios se enfatiza el otro "sentido" del camino del conocimiento: la profundización respecto de una parcialidad acotada del conocimiento. En los "Seminarios" que se proponen en el diseño curricular de la formación docente, **el objeto de conocimiento surge de un recorte dentro de un campo de saberes** a partir de un eje conceptual, tema o problema relevante para la formación.

Pero las razones de la inclusión de esta modalidad curricular no se agotan en la necesidad de profundizar en una parte del conocimiento. Los seminarios tienen una doble finalidad: - el estudio intensivo, a partir de fuentes actualizadas y autorizadas; - el desarrollo de capacidades académicas: la indagación, el análisis, la hipotetización, la elaboración razonada y argumentada de posturas teóricas y epistemológicas en definitiva, la producción académica y también la exposición y la defensa de esa producción.

Por tanto, el seminario se caracteriza por el aprendizaje activo para lo cual puede incluir, además del estudio intensivo, variadas técnicas (incidente crítico, estudio de casos, etc.); su evaluación requiere de la producción escrita de una monografía y su defensa.

3. Taller

El término taller surge del latín astellarium –astillero–, lugar donde se realizan trabajos manuales (ya que se construyen y reparan barcos). Esta modalidad, caracterizada principalmente por los aspectos metodológicos, surge históricamente como forma de superar la enseñanza enciclopedista, restringida a los contenidos teóricos, y asume mayor impulso a partir del desarrollo de los estudios sobre la dinámica de grupos.

Si bien los aspectos metodológicos son centrales en la definición del taller, el riesgo que esto conlleva de derivar en un "hacer por el hacer mismo" o, en sentido inverso, en un "poco se hace y mucho se dice", nos señala la necesidad de definir el objeto de trabajo en el taller.

Pedagógicamente, en los "talleres" se enfatiza la **íntima relación entre los saberes de referencia y los saberes prácticos, articulando los fundamentos conceptuales, las experiencias previas y la propia acción.**

"La fuerza de la técnica de taller reside en la participación más que en la persuasión. Se trata de lograr que el taller dé lugar a una fusión del potencial intelectual individual y colectivo en la búsqueda de soluciones a problemas reales. De este modo, los participantes se enriquecen dentro del proceso mismo de su labor, tanto como de sus resultados prácticos. (...) El taller, lejos de constituir una finalidad en sí, es ocasión de un nuevo punto de partida: pretende servir de base para la reflexión y la toma de decisiones y no para reproducir posiciones tomadas de antemano" (UNESCO, 1981)

"Esta metodología encuadra la participación, organizándola como proceso de aprendizaje para potencializar la creatividad, disminuir los riesgos de la dispersión y de la anarquía y, al mismo tiempo, conservar la espontaneidad. De esta manera, el aula puede convertirse en un espacio en el que todos sean los artesanos del conocimiento, desarrollando los instrumentos para abordar el objeto en forma tal que los protagonistas puedan reconocerse en el producto de la tarea" (Pasel, 1991).

4. Pasantía

Es un espacio de realización de actividades en terreno que tienen como propósito la aproximación gradual y paulatina a las múltiples tareas que constituyen el desempeño profesional. Culminan con la preparación de informes.

Se trata de una **primera aproximación al conocimiento de las prácticas docentes tal como suceden en la vida cotidiana** de las instituciones educativas formales y no formales. En esta instancia se propone trabajar centralmente **el análisis y la caracterización de dichas prácticas**.

5. Prácticas De La Enseñanza

En este proceso de aproximación paulatina a la realidad escolar tal como se dan en las instituciones educativas, este tramo se propone brindar oportunidades para el aprendizaje de la tarea de enseñanza en situaciones "recortadas" (secuencias de actividades, proyectos acotados) poniendo el énfasis particularmente en el análisis crítico y reflexivo de los primeros desempeños, de las decisiones relacionadas con el diseño de la planificación, de las responsabilidades y los márgenes de la tarea docente, en un trabajo realizado junto con otros (compañeros, profesor de prácticas, profesores, docentes de las escuelas).

6. Residencia

Es la incorporación plena a las actividades profesionales docentes con régimen tutorial en, por lo menos, dos ciclos escolares de Nivel Primario o en dos espacios educativos formal y/o alternativo, asumiendo el desempeño de las prácticas docentes en toda su complejidad. Esto implica no sólo coordinar la realización de una actividad sino hacerse cargo de todos aquellos aspectos que integran casi la totalidad de la tarea docente en un tiempo prolongado. Incluye reuniones de intercambio, análisis de la experiencia, preparación previa de las actividades y los informes.

7. Trabajos De Campo

Están dirigidos a favorecer una aproximación empírica al objeto de estudio de cada materia. Si bien su definición estará determinada por la especificidad de las unidades curriculares, algunos rasgos comunes permitirán comprender el sentido de esta instancia para la formación docente.

El objetivo del trabajo de campo es la recolección y el análisis de información sustantiva, que contribuya a ampliar y profundizar el conocimiento teórico y dar nuevo sentido a los conceptos.

El campo es el recorte de lo real que se desea conocer. Frecuentemente se lo identifica con un espacio geográfico; sin embargo, no queda restringido a él. Su delimitación está sujeta a condiciones conceptuales dadas por los enfoques teóricos que se asumen para el tratamiento de un “objeto de estudio”; es decir, el campo no queda reducido a los fenómenos observables, podrá ser un momento histórico al que se lo interroga desde problemas acotados que se quieren conocer; o su delimitación estará determinada por las relaciones o los aspectos específicos que se quieren profundizar.

El diseño del trabajo de campo –la determinación de la unidad de análisis, el tipo de técnicas a utilizar para recabar información, su diseño, los tiempos de administración de las mismas, etc. estará orientado también por los problemas conceptuales a indagar. Se trata, entonces, de una aproximación teórica y metodológica a un recorte de la realidad, superadora de los enfoques que la utilizan como ejemplificación o ilustración de una teoría.

8. Ateneos:

El ateneo se constituye como una organización de grupos de reflexión e intercambio de experiencias en relación al abordaje de los conocimientos, no cristaliza competencias fijas o modos de desempeños que se figuren como modelos, sino que apuesta a la construcción en proceso de la práctica y el rol del docente, con un estilo dialógico donde el conocimiento se construye colectivamente en y con la práctica.

En ese marco, y de manera constructiva y dialógica, se trabajará la elaboración de programas específicos, la selección de contenidos y su jerarquización, las principales problemáticas de aprendizaje de las áreas que se presenten en la práctica docente áulica, el análisis de investigación de casos concretos y diversas propuestas curriculares.

RÉGIMEN ACADÉMICO

En el marco del régimen académico es preciso aclarar que se han considerado algunas cuestiones, pero no obstante aquellas que no se han modificado por el presente documento anexo se regirán por la normativa vigente para instituciones públicas tanto de gestión estatal como de gestión privada tales como condiciones de ingreso, categoría de cursada (regular y libre), régimen de evaluación, calificación y promoción, régimen de equivalencias.

Pensar la formación profesional de los docentes con miras a la superación de problemas estructurales que presenta la mayor parte de los planes de estudio en vigencia, también implica revisar el régimen académico –que define el espacio y el rol de los estudiantes tanto en la carrera en sí cuanto en la institución formadora como un todo y buscar las mejores alternativas, coherentes con las finalidades definidas, considerando especialmente aquéllas que permitan generar formas cada vez más abiertas y autónomas de relación con el saber.

Asumir las responsabilidades propias de cada una de las unidades curriculares definidas (materia, seminario, taller, etc.) ha de permitir a los estudiantes desarrollar competencias vinculadas con: lectura autónoma, producción escrita, desarrollo de argumentos fundamentados para defender decisiones tomadas –por ejemplo, en un trabajo monográfico, recolección de información empírica sobre la base de hipótesis previamente planteadas, elaboración y puesta a prueba de categorías explicativas para interpretar diferentes realidades, rastreo bibliográfico, elaboración de fichado, co-diseño de actividades o secuencias de actividades de enseñanza, análisis, observación e implementación de las mismas, en forma grupal o individual, etc.

Para favorecer un tipo de trabajo como el señalado, se ha considerado, entre otras variables, la conveniencia de una organización temporal (cuatrimestralización) que permite la concentración de horas de cursada y la disminución de la cantidad de instancias que se cursan simultáneamente.

Como ha sido dicho, se valora el trabajo autónomo de los estudiantes y se acreditan horas de formación, tanto en el caso de los seminarios como en el caso del trabajo de campo.

Por otro lado, se ha buscado que los estudiantes tengan espacios donde realizar elecciones (particularmente en los talleres y seminarios de la formación general, así como entre las ofertas de trabajo de campo) para favorecer en ellos la práctica de optar, el desarrollo de intereses etc., y en el conjunto para producir un enriquecimiento de aportes y perspectivas.

ACERCA DE LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN

Los problemas diagnosticados en la formación docente: secundarización, lógica deductivo-aplicativa, etc., se expresan también en las prácticas de evaluación y acreditación que actualmente se desarrollan en las instituciones formadoras.

El esfuerzo planteado por producir una propuesta curricular y un régimen académico que facilite la superación de los obstáculos encuentra en la dimensión de la evaluación y la acreditación de los aprendizajes de los estudiantes un punto central de desafío para la modificación de las prácticas.

Existen experiencias de modificación de las normas y los reglamentos al respecto que merecen ser revisadas a fin de identificar los factores que llevaron a que las intenciones que las promovieron no llegaran a concretarse en las prácticas cotidianas.

Algunos aspectos señalan la complejidad de este tema en la formación docente:

- Los estudiantes son sujetos de evaluación mientras están, simultáneamente, aprendiendo a evaluar, particularidad de la formación docente que exige un esfuerzo de coherencia desde la institución formadora haciendo intervenir activamente al conjunto de actores involucrados –los profesores formadores, los propios estudiantes. La responsabilidad de los profesores formadores por su contribución a la formación de las capacidades docentes de los estudiantes tiene su correlato en la progresiva responsabilización de éstos por sus propios logros a través de la autoevaluación, como manifestación privilegiada de formas más autónomas de relación con el saber.
- El lugar otorgado a las prácticas en este diseño curricular para la formación –como eje estructurante desde el inicio posibilita, por un lado, y demanda, por otro, el abordaje de la evaluación desde perspectivas que apunten a la progresiva construcción de la tarea, el rol y la ocupación. En este sentido, ninguna instancia curricular debe dejar de incluir en su evaluación en qué medida está contribuyendo a la finalidad general de la formación docente; y, centralmente, los procesos de evaluación que se desarrollen en el Trayecto de Construcción de las Prácticas Docentes deberán ser tomados como fuente de información sobre el particular problema de la integración esperada en el proceso de cada estudiante.
- La organización de la propuesta formativa bajo diferentes modalidades: materias, seminarios, talleres, trabajos de campo, ateneos, etc. busca ofrecer a los estudiantes variadas opciones de aprendizaje, bajo diferentes formatos y poniendo en juego diversas competencias y exige,

correlativamente, una especificidad de los procesos de evaluación y de las modalidades de acreditación que se establezcan para cada unidad curricular.

Esto implica un cambio considerable de las prácticas evaluativas que se desarrollan y subraya la necesidad de un trabajo sostenido intra e interinstitucional para construir criterios comunes y realizar un seguimiento de la experiencia de implementación.

A continuación se presentan las formas de acreditación propuestas para las distintas unidades curriculares:

1. **Materia:** se mantiene el régimen actual de exámenes parciales y finales. Se recomienda analizar posibles alternativas de promoción sin examen en experiencias controladas y sistematizadas tendientes a establecer el conjunto de condiciones requeridas.
2. **Seminarios:** producción y defensa de monografía.
3. **Talleres:** presentación de trabajos parciales/finales, según condiciones establecidas para cada taller.
4. **Laboratorio:** presentación de trabajos parciales/finales, según condiciones establecidas para cada laboratorio.
5. **Pasantías, Prácticas de la enseñanza y Residencia:** deberá revisarse el régimen en vigencia en función de las articulaciones que surgen de la estructura propuesta.
6. **Trabajo de campo:** se acredita en forma independiente respecto de la materia en la que se enmarca, con la producción y la presentación pública que el instituto formador establezca.
7. **Ateneos:** Finalmente, cabe subrayar la necesidad y la conveniencia de construir modalidades de evaluación del conjunto de la experiencia formativa del estudiante, a través de las cuales el propio estudiante y el grupo de profesores puedan revisar y reorientar el complejo proceso en el que están comprometidos.

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN

La mutación de las finalidades educativas, la inestabilidad de los marcos de referencia, la diversidad de los grupos de estudiantes, la persistencia de desigualdades en el acceso a los bienes culturales, la aceleración de los cambios en las formas de vida y en las transformaciones tecnológicas, el debilitamiento de los lazos sociales, son cuestiones que nos hacen pensar en la complejidad de la formación del docente actual. En este contexto, resulta necesario interrogarse acerca de los conocimientos y capacidades que resultan relevantes para su formación profesional, sin dejar de preguntarse acerca de cuáles son los rasgos que debieran caracterizar al docente como ciudadano de este mundo. Ello remite a un conjunto de aspectos de naturaleza ética y política que resulta imprescindible atender en la formación y que se construyen, fundamentalmente, desde el **Campo de la Formación General**.

En los Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07), el Campo de la Formación General “se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la

profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza”.

Los saberes que componen la Formación General proceden de diversas disciplinas. Las mismas constituyen una fuente ineludible, en la medida que aportan estructuras conceptuales, perspectivas y modelos, modos de pensamiento, métodos y destrezas, valores.

Además, es fundamental tomar en cuenta que el trabajo docente está inscripto en espacios públicos y responde a propósitos sociales. La enseñanza, aún en el marco “*restringido*” del aula, tiene efectos de largo plazo en la trayectoria posterior de los estudiantes y alcanza al conjunto de la sociedad. Actuar y pensar en estos espacios requiere de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos, que se integran a diferentes campos disciplinares.

Otro aspecto de fundamental importancia para pensar este campo de la formación, es la necesidad de reflexionar críticamente sobre la reconstrucción y el valor de lo común, tomando en cuenta la diversidad de situaciones y contextos. En este sentido, debería recuperarse la comprensión de las singularidades en el marco de *regularidades*. Esto implica reconocer la diversidad socio-cultural y favorecer su comprensión y análisis desde los marcos explicativos e interpretativos que ofrecen las disciplinas y que permiten poner en diálogo la mirada de lo común y lo diverso.

Otra cuestión que debe ser considerada es la orientación de la formación hacia el fortalecimiento de la enseñanza. En términos de formación general, esto implica brindar herramientas que permitan al docente **pensar su práctica**. Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para investigar críticamente sobre ellos se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Es bien sabido que no es lo mismo pensar que hacer. Pero nadie afirmaría que pensar y hacer no tengan nada que ver entre sí. Por el contrario, el pensamiento construye la representación del mundo, a partir de la cual se operan las prácticas y estas a su vez nos llevan a la construcción de un nuevo Conocimiento.

En otros términos, la construcción de conocimientos y la reflexión sistemática requiere de marcos conceptuales, conocimientos y métodos de indagación que den soporte a lo que se analiza, incluyendo el recorte mismo de los problemas sobre los que se indaga. Ello implica la necesidad de un conjunto ordenado y semánticamente organizado de conceptos que organizan la experiencia, definiendo claramente los modos de identificar y relacionar problemas para permitir su análisis y su comprensión.

La enseñanza es una práctica intencional, orientada hacia valores y finalidades sociales. Es histórica y situada, y también normativa: tiene que ver con la ética, la política y la acción práctica. Si la representación del mundo que ordena las prácticas se reduce a creencias y supuestos personales, los argumentos prácticos y sus consecuencias serán restringidos. Si, en cambio, dicha representación se alimenta de marcos conceptuales y cuerpos de conocimientos dotados de validez (capaces de ser probados y transferidos a la acción pública) y de significación social y humana (eficacia), los argumentos prácticos adquieren solidez y las consecuencias en la acción se verán potenciadas.

Desde esta perspectiva, el Campo de Formación General tiene la importante finalidad de **apoyar la construcción del juicio para la acción**, que no se agota en la enseñanza específica de

contenidos curriculares. Porque entre el pensamiento (representación) y la acción práctica interviene el juicio (criterios, normas y valores generales para la acción), como base para las decisiones. En otros términos, los marcos conceptuales generales deberán ser **problematizados** a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos.

Es importante tener presente que los conocimientos de la formación general son un medio y no un fin. Su transmisión no representa un mero ejercicio académico. Constituyen la **mediación** necesaria para apoyar la comprensión, valoración e interpretación de la educación en el marco de la cultura y la sociedad y de fortalecer la construcción de criterios de acción sustantivos para orientar las prácticas docentes.

Desde esta perspectiva, la formación general deberá aportar los marcos conceptuales y cuerpos de conocimiento que permitan la comprensión de las dimensiones estructurales y dinámicas, el reconocimiento tanto de regularidades como de especificidades contextuales, así como la identificación de problemas. En otros términos, estos conocimientos alcanzan su mayor eficacia y significación en la medida en que se orienten a la comprensión de las prácticas educativas, en distintos contextos y niveles de concreción, fortaleciendo y dando base a toda una gama de decisiones en las prácticas sociales, institucionales y de la enseñanza.

Si bien los tres campos del currículo enmarcan y clasifican los contenidos de la formación de todas las carreras, la formación general constituye el campo común a todas ellas. No existen argumentaciones epistemológicas ni pedagógicas que sostengan una formación general reducida, restringida o abreviada según la especialidad u orientación de un plan.

Considerar a este campo como común, tiene además otros efectos importantes. Desde el punto de vista simbólico, colabora con el desarrollo de una comunidad profesional docente, como miembros de un colectivo que comparte una matriz básica de formación y marcos de conocimiento y valoración compartidos. Desde el punto de vista práctico, facilita la acreditación de estudios para quienes se forman, ante los posibles cambios de especialidad docente o de lugar de residencia.

UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

FUNDAMENTACIÓN

El trabajo docente es una práctica social enmarcada en una institución como la escuela lo que manifiesta una inscripción en el campo de lo público y sus regulaciones. Un trabajo que expresa una cultura, normas escritas y tácitas, historia, poder, luchas y, particularmente, una tarea que se realiza sobre otros: las nuevas generaciones.

Es objeto de este espacio es iniciar a los futuros docentes en el ejercicio de la revisión crítica de la sociedad y los sistemas productivos, las instituciones y la educación. Se trata de introducirlos a la comprensión y conciencia crítica sobre cómo las estructuras sociales se presentan como sistemas de posiciones y de relaciones entre posiciones, en espacios de juego históricamente constituidos, con sus instituciones específicas (diacronía y sincronía).

Teniendo en cuenta que si las estructuras de un campo social se definen por el tipo de capital, no sólo económico sino fundamentalmente humano, que está en juego, entonces resulta conveniente especificar la configuración del campo educativo y su relación con lo económico y lo político.

A la vez la acumulación de bienes culturales objetivados, si bien está vinculada a la capacidad económica para adquirirlos, y en ese sentido, con el capital económico, no significa

necesariamente la capacidad de apropiación de dicho bien. Por ello, además, es fundamental la posesión de determinados conocimientos y habilidades.

Este modo de concebir las estructuras sociales supone un pensar relacionamente, para descubrir el juego de fuerzas e intereses en un momento dado.

Tradicionalmente la Sociología se interesó por el análisis crítico de las instituciones, agentes y prácticas que conforman el sistema educativo de las sociedades nacionales. Hoy la comprensión del mundo de la educación, tal como sostiene Tenti Fanfani, tiene una importancia política particular ya que se ha convertido en un espacio de lucha por la apropiación de una especie cada vez más estratégica de capital: el conocimiento

En este sentido el carácter heurístico de algunos procedimientos conducirá a la formación de competencias básicas para formular preguntas, resolver problemas y elaborar explicaciones provisionales, así como también para recolectar, analizar y comunicar información tendiente a descubrir la compleja red de vinculación entre sociedad – economía – ciencia – tecnología – cultura – mundo del trabajo – producción de bienes y servicios y educación.

En este contexto debemos tener en cuenta que las expresiones artísticas no pueden ser entendidas fuera de un contexto social, es decir son el producto del entramado social y la forma en que las comunidades expresan sus concepciones sobre el mundo en el cual desarrollan sus vidas cotidianas.

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

- Asumir posiciones críticas frente a los diferentes enfoques de la sociología.
- Comprender el propio trabajo de enseñar, los procesos de escolarización y sus efectos en la conservación y transformación de la sociedad.
- Complejizar el análisis de los fenómenos educativos desde las herramientas que nos aporta la sociología.
- Ubicar las manifestaciones artísticas como expresiones sociales de una determinada comunidad.

CONTENIDOS

- Análisis sociológico de la educación: El concepto de sistema. Los sistemas de educación. Rasgos distintivos de los sistemas escolares. Desarrollo de los sistemas escolares. Centralización y descentralización de los sistemas. La educación como fenómeno social. La Sociología de la Educación: La educación como subsistema social. Sociedad y Cultura.
- El sistema educativo y el Estado. Estado, Nación y Educación. Ciudadanía y Democracia. El papel de la Educación en la formación de la ciudadanía democrática. Las Instituciones educativas y la consolidación del poder del Estado.
- La escuela como organización social. Organizaciones educativas contemporáneas. El docente en el contexto organizacional de la escuela. Las transformaciones del oficio de enseñar. Conocimiento escolar y desarrollo social. El surgimiento de las nuevas subjetividades. La relación maestro-alumno en la situación aula. La educación primaria y las culturas infantiles. Culturas infantiles y el mercado. Los maestros primarios y la educación de jóvenes y adultos, la educación intercultural bilingüe y en escuelas rurales.
- Escuela, sociedad, economía y democracia. Estructura social, capital y reproducción: sociedad, formas de capital y espacio social. La educación como estrategia de reproducción. Capital humano y productividad. El papel de la educación en la estructura ocupacional. La educación como violencia simbólica.

- El arte y las instituciones sociales. El arte como Institución Social. La Acción del arte sobre la sociedad. La danza como manifestación social.

HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

FUNDAMENTACIÓN

La perspectiva histórica es de fundamental importancia para comprender tanto las relaciones entre Sociedad, Estado y Educación, como las identidades y prácticas docentes a la luz de su desarrollo histórico y político.

Desde la **perspectiva histórica** se propone un recorrido por la historia de la educación argentina, sus historias escolares, locales, biográficas. Esto permite a los futuros docentes tomar distancia del presente y tener la posibilidad de imaginar futuros, relativizando su supuesta eternidad.

Por otra parte, la **perspectiva política** pone en el centro del análisis la educación y los sistemas educativos como política pública.

Desde esta disciplina es importante brindar los andamiajes necesarios para entender que tanto las macropolíticas, las construcciones normativas como las regulaciones, son construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y a relaciones de poder.

Por otra parte con la organización de los contenidos del espacio también se pretende alcanzar una visión integradora de diferentes dimensiones del objeto en estudio, analizando el rol del Estado en la configuración del Sistema Educativo Argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia. Esto posibilitará a los futuros docentes recoger los aportes de la historia, de la sociología y de la política educativa permitiendo la comprensión de las relaciones sociales, políticas, históricas y normativas que configuran un modelo y una dinámica del sistema educativo propio de una época.

Asimismo, en el análisis actual del sistema educativo se intenta ofrecer una visión global de las transformaciones sufridas por éste en sus aspectos organizativos, normativos, curriculares, económicos, políticos, así como también las principales problemáticas que presenta el sistema.

Con lo expresado en el párrafo anterior se persigue el logro de una conciencia sistémica en los futuros docentes, entendiendo a la misma como estructura interpretativa.

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

- Comprender las vinculaciones entre Sociedad, Estado y Educación, su incidencia en la estructura y organización de los sistemas educativos.
- Analizar las relaciones entre el Sistema Educativo y el contexto social, político, económico y cultural.
- Asumir posiciones críticas frente a los procesos históricos, políticos y sociales a efecto de enmarcar y construir una visión integradora de las diferentes dimensiones del sistema educativo.
- Desarrollar una conciencia sistémica que le permita interpretar la realidad educativa de la que forma parte y los proyectos educativos vinculados a ellos.

CONTENIDOS

EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL:

Orígenes de la Política Educativa Argentina. Definición de Sistema Educativo. Origen del Sistema Educativo Argentino (Constitución Nacional). Consolidación (Ley 1420). Crisis e intentos de reformas. Transformación del Sistema Educativo: Congreso pedagógico de 1988. Ley de Transferencia (24.049). Ley Federal de Educación (24.195). Ley de Educación Superior (24.521). Situación de la Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional.

EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EN LA ACTUALIDAD:

Ley de financiamiento: Generalidades. Ley de Educación Técnico Profesional (26.058). Ley de Educación Nacional – LEN (26.206): Concepto de educación. Responsabilidad del Estado Nacional, de las Jurisdicciones (Calidad, igualdad). Estructura: Niveles y Modalidades. Formación Docente. Ley de Educación Sexual (26.150). La Educación Pública de Gestión Privada. Normativas Específicas de la Educación Artística en el sistema Educativo Nacional.

SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL:

Constitución Provincial. Ley de Educación Provincial. Ministerio de Cultura y Educación. Consejo General de Educación. Junta de Clasificación y Disciplina. Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones. (Ley 2987). SIPTED. Principales problemáticas del Sistema Educativo provincial.

FILOSOFÍA

FUNDAMENTACIÓN

La filosofía es la forma en que los hombres cuestionan críticamente tanto los pensamientos como la forma práctica de conducirse en las sociedades situadas históricamente. Esta forma de tomar contacto con la sociedad y sus problemas repercuten en otros pensamientos y formas de actuar. Esta actitud crítica ante las diversas situaciones y formas de entender el mundo, la sociedad y la cultura debe ser el principal instrumento al servicio de un futuro docente. En este sentido se convierte en un instrumento que permite acercarnos a diversas formas de preguntar y responder sobre los problemas educativos y la acción de educar. La particularidad de estas preguntas está en que se trata de un enfoque totalizante. Trata de abarcar con su pregunta la totalidad del problema y acercarse a su más recóndito centro.

Algunos problemas puntuales y que interesan al futuro docente y en los cuales las diversas corrientes filosóficas han influido, tienen que ver con las problemáticas del conocimiento en la historia del pensamiento y el impacto de los enfoques epistemológicos en el análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de las razones y sentidos de la educación y de la confluencia y repercusión de estos aspectos con el efectivo accionar en la práctica, todo esto estrechamente relacionado con una particular visión respecto del hombre mismo.

Ahora bien, la importancia de tratar estos temas radica en que la filosofía permite entender la articulación entre diversos puntos de vista teóricos y su relación con distintas concepciones educativas, pedagógicas y didácticas.

De esta forma tenemos que analizar no solo la particular forma en que la filosofía encara su relación con el mundo que nos rodea sino también como esta ha desplegado su interrelación con otros aspectos de la sociedad, en relación al conocimiento, al hombre y particularmente aquellos intentos que desde una filosofía latinoamericana permiten entender las particularidades de un pensar situado.

La forma particular de abordar este espacio curricular debe ser a partir del pensar situado. Todo poseemos aptitudes para hacernos preguntas filosóficas pero estas solo son posibles realizando las partiendo desde la situación donde nos encontramos. Una vez que somos capaces de interrogar nuestro entorno desde este particular enfoque filosófico podremos profundizar y entender como otros han interrogado filosóficamente los problemas que enfrentaban en la sociedad y la época histórica que les tocó vivir. En este sentido lo importante de la filosofía no está tanto en las respuestas que ha pretendido dar sino en las preguntas que ha formulado y permitieron buscar soluciones a los problemas. Cada problema ha tenido una pregunta pero no necesariamente una respuesta acabada y que dejara conforme a todos. Esta es la riqueza que la filosofía debe acrecentar en el futuro docente. Esto tampoco significa que las respuestas dadas han sido neutras al momento de

querer llevarlas a la práctica. Cada una de ellas influyó de forma diferente en las reflexiones teóricas y la aplicación práctica. Esta lógica interna de las respuestas derivadas de las preguntas puede servir de guía para entender la particularidad de las diversas interpretaciones curriculares, sus aplicaciones y la consecuencia de esto.

El desarrollo de esta unidad curricular deberá contemplar la recreación de aquellas preguntas básicas que llevaron al hombre a iniciarse en los cuestionamientos filosóficos respecto de su entorno social, cultural y natural. Poco a poco se tendrá que trabajar con los planteamientos que dieron lugar al cambio de enfoque respecto del hombre y del conocimiento. Todo ello contrastando con una reinterpretación y búsqueda de elementos actuales que permitan encontrar su sentido para el mundo actual por un lado y por otro lado su relación con los distintos enfoques educativos, pedagógicos y didácticos. En este sentido se debe rescatar las preguntas que se hacen no solo los diversos integrantes de una comunidad particular que permitirán acercarnos a los planteamientos filosóficos arraigados en nuestra sociedad sino también establecer los nexos con aquellos planteamientos provenientes de las corrientes universales como así también de raigambre latinoamericana. El actual planteamiento que se realiza desde la cultura de la imagen audiovisual se constituye en uno de los principales elementos para analizar los planteamientos que surgen desde la realidad cercana y que puede ser la apertura para analizar otras formas de conocer y entender la sociedad y la cultura.

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

El propósito fundamental de esta unidad curricular es incentivar el pensamiento crítico de los futuros docentes en relación a los temas propiamente educativos pero desde el un preguntarse filosófico, teniendo como centro los cambios de paradigmas en el conocimiento el hombre y desde una perspectiva situada pero sin perder de vista sus vinculaciones universales.

CONTENIDOS

- La Filosofía como interpelación: el asombro por lo real: los orígenes de la filosofía y la búsqueda de la verdad: razón, conocimiento y verdad. La actitud filosófica. La importancia de la pregunta: un modelo paradigmático: Sócrates. La educación como problema filosófico: razón, saber, conocer, verdad y experiencia. Pensamiento crítico y educación. Persona y Educación. El Cuerpo como expresión en la Educación.
- La Filosofía ante los problemas actuales: sociedad, Política y economía: entre Modernidad y Posmodernidad: los cambios de paradigmas y sus fundamentos. Filosofía y Democracia. El pensamiento en el mundo globalizado. Filosofía y Sociedad: las nuevas configuraciones sociales. Análisis filosófico de la familia, la infancia, los jóvenes y adultos en un mundo globalizado. Filosofía y Diversidad. La enseñanza: entre naturaleza y libertad. La Danza como Metáfora del Pensamiento.
- La configuración de la identidad: ser y voluntad. Globalización e identidad cultural. Cultura Nacional y cultura popular. América Latina y sus contrastes: ricos y pobres / campo y ciudad / instruidos y analfabetos / señor de la hacienda y campesino / dependencia e independencia / prosperidad y pobreza / joven y antigua. El vínculo con la tierra y el sentido de la existencia. La escuela como el lugar de lo común. Valores y Educación. Sentido y Educación. La Danza en la Expresión de las Sociedades.

PEDAGOGÍA

FUNDAMENTACIÓN

La perspectiva del discurso pedagógico moderno, sus debates, desarrollos y evolución en diferentes contextos históricos resulta de una importancia estratégica incluir en la formación general del profesorado.

La Pedagogía es un saber que implica una descripción, un análisis del proceso de producción, distribución y apropiación de saberes lo que implica brindar herramientas para explicar cómo la escuela, sus métodos, los alumnos, los maestros, las relaciones con el conocimiento llegaron ser lo que son.

La Pedagogía es uno de los campos de conocimiento más importantes para organizar y dar sentido a la práctica docente, tanto en la institución escolar como en el aula. Situándonos en el eje de la práctica pedagógica, podemos decir que ésta no existe sin una teoría que la sustente, ni viceversa. Es decir, si planteamos la relación dialéctica entra ambas, la pedagogía es el saber fundante, que ilumina la práctica y la enriquece y toma de ella nuevo contenidos para pensarla y adecuarla a los contextos en que se desarrolla, construyendo conocimiento y otorgando sentido al acto educativo. Este acto, es primigenio. Pero, después de él, aparece la reflexión sobre lo producido. Es entonces cuando la acción deviene en teoría y adopta los perfiles de una construcción socio- histórica, política e ideológica.

¿Qué miradas nos abren la puerta a la comprensión de esta práctica social llamada “educación”? Educación en sentido amplio y, en sentido estricto: como acción docente mediatizada por contenidos a enseñar. Iremos entrando al campo desde los orígenes mismos de la Pedagogía, desentrañando su carácter y comprendiendo sus sentidos mientras avanzamos en el conocimiento del discurso pedagógico, hasta los debates actuales y el lugar que desde la formación docente se otorga a esta disciplina.

Se privilegiará el enfoque socio-histórico, y se trabajará desde un modelo didáctico crítico, mostrando a los futuros docentes las particularidades del conocimiento producido por el hombre (en este caso el pedagógico).

Se partirá de problematizar la disciplina en su contexto de surgimiento como práctica social, destacando que en general, la construcción teórica aparece no casualmente sino como respuesta a una necesidad de legitimar la práctica, de producir argumentos que validen las decisiones políticas, y siempre está sustentada por una ideología, que al ser develada por los futuros docentes en el proceso de construcción y apropiación de conocimiento, permite la asignación de sentido.

Los futuros docentes accederán al campo de conocimiento de la Pedagogía a través de múltiples miradas, (desde el paradigma/enfoque teórico predominante en las ciencias sociales y desde los aportes que echan luz sobre el objeto de conocimiento de otras disciplinas que conforman las Ciencias de la Educación y son consideradas complementarias).

Se partirá siempre desde el contexto en que se produjo ese conocimiento con la intención de entender las relaciones entre su producción, las características de las situaciones donde se producen, el momento histórico, los actores que intervienen en ella y las configuraciones y reconfiguraciones que van aportando al campo pedagógico.

Se irá mostrando esta dialéctica: práctica-teoría-práctica a través del tratamiento de los contenidos para ubicarlos socio-históricamente en los diferentes momentos por los que atravesó la disciplina, mostrando sus sucesivas denominaciones y consideraciones hasta llegar a los debates actuales.

Accederán al conocimiento pedagógico a través de la contextualización y del análisis de las teorías/enfoques y corrientes/perspectivas que, a lo largo de la historia, la disciplina, ha ido dando cuenta acerca de la educación.

Se irá mostrando cómo en determinadas épocas la Pedagogía fue subsidiaria del paradigma dominante, y de las disciplinas complementarias. Estas interacciones y la desvalorización que sufrió la Pedagogía, provocaron dificultades en su proceso de constitución como ciencia y en la formulación de su Estatuto epistemológico.

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

Los propósitos de enseñanza que orientan el aprendizaje se centran fundamentalmente al logro de:

- El conocimiento de los aspectos fundamentales de la disciplina, su ubicación en el espectro de las ciencias. Su objeto de conocimiento, dificultades para delimitar su propio campo, aportes de otras disciplinas para su constitución.
- El análisis de las diferentes teorías y perspectivas pedagógicas en relación a las tradiciones escolares y a los momentos históricos en que se produjeron.
- La valoración de esta disciplina como saber fundante de la práctica educativa.
- La apropiación de herramientas teórico-metodológicas para acceder a este campo de conocimiento y para dar cuenta de los fundamentos de la propia práctica.

CONTENIDOS

- Relaciones y diferencias entre Educación, Pedagogía, Ciencia de la Educación y Didáctica. Modelos pedagógicos. Pasado y presente de la Pedagogía y la Didáctica. El Lugar de la Pedagogía dentro de las Ciencias de la Educación.
- Educación como práctica social. Práctica educativa: social, histórica y políticamente constituida. Posibilidades y límites de la educación. Educación y Poder. Democracia, educación y política en la pedagogía. Relaciones entre Arte, Cultura y Educación: pedagogía y arte.
- Rescate de las corrientes pedagógicas desde el siglo XVII al XXI. Representantes más destacados. Teorías/enfoques y perspectivas actuales: Pedagogía Crítica: Características y representantes más destacados; Sus principales aportes; Sus dimensiones teóricas, pedagógicas y políticas. El paradigma ecológico. La formación del artista docente.
- Los nuevos problemas de la Pedagogía: El sujeto de la educación. Pedagogía e Infancia: Respeto de la Infancia: juegos, sujetos y sociedad. La Educación no formal. Educación Permanente. Educación Popular. Educación de jóvenes y Adultos. La pedagogía de los límites en la era del posmodernismo. Repensar los límites del discurso educativo: modernismo y posmodernismo. El multiculturalismo y la promesa de la pedagogía. El arte como construcción de sentido.

DIDÁCTICA GENERAL

FUNDAMENTACIÓN

La Didáctica General, en tanto disciplina teórica, constituye un espacio de formación fundamental para el desempeño de la tarea docente dado que aporta marcos conceptuales, criterios generales y principios de acción para la enseñanza. La Didáctica se constituye en un campo específico y se configura en la complejidad de las relaciones entre la teoría y la práctica. Esa práctica adquiere la forma de una intervención situada social e históricamente.

La Didáctica tiene como objetivo propio la intervención pedagógica. De allí es que resulta necesario entender la misma. Ello exige situarse en un modelo de aula que se configura a partir de un espacio particular, una organización social determinada, unas relaciones interactivas con particularidades propias, una forma de distribución del tiempo, un determinado uso de los recursos didácticos, etc., donde los procesos educativos se explican y se comprenden a partir de cómo éstos elementos se integran configurando una totalidad única. Así pues, lo que sucede en el aula sólo puede averiguarse en la misma interacción de todos los elementos que intervienen en ella.

La estructura de la práctica obedece a múltiples determinantes, tiene su justificación en parámetros institucionales, organizativos, tradiciones metodológicas, posibilidades reales de los profesores, de los medios y las condiciones materiales existentes; es algo fluido, huidizo, difícil de limitar con

coordenadas simples, o sea, compleja. En ese ámbito interactúan múltiples factores, ideas, valores, creencias, ideologías, hábitos pedagógicos, etc.; por ello este espacio permitirá a los futuros docentes correlacionar las teorías de la enseñanza y del aprendizaje con el contexto en el que se desarrollan, como así también con las concepciones explícitas e implícitas del sujeto y del conocimiento que sustentan y con las propuestas de sus estrategias de enseñanza. Este espacio retoma la problemática del conocimiento analizando la relación entre éste, la enseñanza y el aprendizaje.

El futuro docente tendrá la oportunidad de conocer y comprender los fundamentos y metodologías de enseñanza y aprendizaje individual y grupal, las posibilidades y limitaciones de las mismas, incluyendo las perspectivas de la heterogeneidad y de la diversidad como componentes de cualquier grupo humano.

La enseñanza como objeto de la didáctica ha de ser entendida en su dimensión teórica y como práctica que se significa en un contexto histórico - político e institucional particular.

La situación de enseñanza se desarrolla en un escenario que actúa como continente y condicionante de las decisiones que toma el docente al enseñar. De este modo la Didáctica favorecerá la construcción de criterios de intervención adecuados.

Algunos de los interrogantes que desafían la construcción de una didáctica acorde a las necesidades de formación de los docentes son:

¿Qué se considera enseñar? ¿Qué se enseña?

¿Cuáles son las fuentes de los contenidos? ¿Cuáles son los modos adecuados de esa enseñanza? ¿Qué saberes debe disponer el docente para poder construir intervenciones didácticas acordes? ¿Qué se enseña y de que manera a alumnos de cada nivel?

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

- Otorgar centralidad a la enseñanza en cada nivel, entendida como práctica que se significa en un contexto histórico – político e institucional particular.
- Analizar el carácter epistemológico de la didáctica.
- Visualizar a la didáctica como una disciplina con fuerte compromiso con la práctica
- Conocer la evolución histórica de la intervención pedagógica y sus problemáticas actuales.
- Construir referentes teóricos que contribuyan al análisis reflexivo de la intervención didáctica y a su mejoramiento.
- Analizar los supuestos básicos que subyacen en las teorías y prácticas pedagógicas.
- Tomar conciencia de la necesidad de evaluar permanentemente el proceso de enseñanza y el de aprendizaje para realizar los cambios pertinentes en orden a la consecución de logros deseados.
- Promover el reconocimiento de las particularidades que adopta la enseñanza en cada nivel
- Fortalecer las articulaciones entre las conceptualizaciones teóricas de la didáctica y las prácticas como una unidad de formación didáctica.
- Favorecer la reflexión en torno de la problemática de los contenidos en la educación, atendiendo a las peculiaridades que adopta la transposición
- Brindar elementos para la toma de decisiones respecto del valor de las disciplinas para la construcción de propuestas de enseñanza globalizadas.
- Construir un pensamiento situacional y estratégico en el uso de recursos didácticos variados adaptados a la singularidad de los educandos.

- Visualizar al rol docente como una profesión de actuación interdisciplinaria.
- Favorecer la formación profesional como integrante de equipos docentes institucionales.

CONTENIDOS

- La enseñanza como sistema y como actividad: didáctica y escolarización y enseñanza y aprendizaje. El campo de la didáctica. Ámbitos de la didáctica general y la didáctica especial.
- Teorías acerca de la enseñanza: enfoques y modelos. La complejidad de la integración teoría – práctica. El acto pedagógico desde lo social, lo psíquico y lo instrumental. La transposición didáctica. La instrumentación didáctica desde las perspectivas: tradicional, de la tecnología educativa y crítica. La instrumentación didáctica en las distintas modalidades del sistema educativo y sus contextos. Las clases escolares como configuraciones cambiantes.
- La gestión de la clase: Método, técnica y estrategia. Selección, organización y secuenciación de las estrategias de enseñanza. La complejidad de lo grupal y lo individual en la enseñanza. Estudio y análisis de clasificaciones generales de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza. La generación de situaciones de aprendizaje. El carácter instrumental de la formación didáctica. Didáctica, danza, expresión corporal y movimiento.

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

FUNDAMENTACIÓN

La Psicología Educacional que se inscribe en el campo de la formación general, proporciona marcos teóricos- metodológicos fundamentales para las prácticas educativas y posibilita reflexionar a la luz de las distintas perspectivas teóricas sobre aquellas conductas que cambian como resultado de la práctica instruccional.

El sujeto que aprende, el sujeto que enseña, los contenidos del aprendizaje y de la enseñanza, y el medio o contexto en el que se enseña y aprende, constituyen los contenidos de la Psicología de la Educación, que como disciplina científica, contribuye con sus aportaciones a una mejor comprensión, planificación y mejora de los procesos educacionales en una perspectiva multidisciplinar.

El propósito de esta asignatura apunta al conocimiento de los sujetos de la educación focalizando en los procesos de desarrollo subjetivo y los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje que permita comprender los procesos de enseñanza- aprendizaje.

Por ser la enseñanza, una práctica intencional, situada, y orientada hacia fines y valores sociales, se hace necesario dotar a los alumnos de marcos conceptuales y cuerpos de conocimientos sólidos que les permitan desarrollar habilidades, y construir representaciones de las prácticas docentes dotadas de significatividad pedagógica que favorezcan la puesta en marcha de diseños adecuados de intervención didáctica en el aula.

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

- Reconocer la importancia de los aportes de la psicología educacional para la comprensión y mejora de la práctica docente.
- Construir marcos conceptuales que interpreten las relaciones entre el sujeto y el aprendizaje, entre el conocimiento cotidiano y el escolar, que aporten a la intervención en los diferentes escenarios educativos.
- Reconocer los alcances y límites de los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje.

- Reconocer los aportes de la psicología educacional para enfrenar el proceso educativo ante la diversidad y las dificultades de la práctica educativa.

CONTENIDOS:

- Psicología Educacional: Concepto. Objetivos. Objeto de Estudio. Métodos de estudio. Antecedentes. Disciplinas y corrientes relacionadas con la Psicología Educacional. La Psicología de la Educación como disciplina educativa y psicológica. Importancia de la Psicología Educacional en la comprensión y procesos de mejora de la práctica educativa. Rol y funciones del Psicólogo Educacional.
- Teorías del Aprendizaje: Teorías Asociacionistas: basadas en el conductismo. Representantes. Teorías Cognitivas: Implicaciones de la teoría para la educación. Teoría del Aprendizaje Significativo. Variables y factores del aprendizaje. Teoría de la asimilación. Desarrollo Cognitivo. Teoría Socio-Histórico-Cultural. El desarrollo de procesos Psicológicos superiores. Zona de desarrollo Próximo. Teoría de la Gestalt. Teoría del Procesamiento de la Información. Teoría del Aprendizaje Social: Representantes. Aprendizaje por imitación: la atención, retención, producción motriz, motivación y refuerzo. Teoría de las Inteligencias Múltiples. Implicaciones educativas.
- La Psicología Eduacional en la práctica educativa: comprensión, procesos de mejora. La psicología del sujeto que aprende y el sujeto que enseña. El aprendizaje escolar: proceso enseñanza – aprendizaje. Dificultades. Aburrimiento. Motivación. Fracaso: indisciplina y violencia.
- Educación para la integración, la inclusión y la diversidad: ventajas, desventajas. Debate, discusión. Inclusión de niños con capacidades especiales y necesidades educativas especiales: discapacidad y niños superdotados. Atención a la diversidad desde la institución educativa. Planificación, replanteo y cambios. Integración de la familia: inclusión de la familia en el proceso. Detección de niños que necesitan educación especial. Estrategias pedagógicas y didácticas de inclusión e integración educativa. El arte como expresión de la diversidad de las sociedades.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

FUNDAMENTACIÓN

Los contenidos que integran esta unidad curricular provienen de diferentes disciplinas, pero actualmente se reconoce como un espacio específico en los distintos niveles educativos constituyéndose de esta forma en un importante núcleo de conocimientos para la formación general de los docentes. En este espacio se abordan la integración de los problemas éticos con los derechos humanos, el Estado y la ciudadanía con el fin de desarrollar la actitud crítica, plantear problemas éticos y sociales, discutir las alternativas para su solución y transmitir valores democráticos. Además, el reconocimiento de los derechos y deberes que adquieren los docentes como profesionales y trabajadores, como miembros de una organización así como la comprensión de los niños y jóvenes como sujetos de derecho, resultan pilares de la formación general para que puedan por un lado asumir su rol social en este proceso, y por otro, enseñar a niños y jóvenes en esta área del currículo tal como se reconoce en los diseños de los diferentes niveles.

Los contenidos a ser desarrollados integran dos aspectos formativos, la “ética” y la “ciudadanía”, orientados a que el futuro docente adquiera ciertas capacidades para pensar o reflexionar sobre la moralidad, por un lado y por otro, en cuanto “formación ciudadana”, a que el docente en formación afronte un estudio reflexivo del derecho, la filosofía y la ciencia política. Partiendo de los conceptos de Ética como “reflexión de segundo orden en relación con lo moral” y de “ciudadanía” como el vínculo político entre persona y Estado”, se entiende la Formación Ética y Ciudadana como el área,

en la formación general de los docentes, que consiste en poner en práctica un enfoque crítico-ético en la línea de contribuir a la autonomía moral, mediante el desarrollo del juicio crítico sobre la realidad social y política, tal como lo expresa Victoria Camps, filósofa española contemporánea en su obra “Los valores de la Educación”(1994) al decir que “... si la educación ha de proponerse no solo la instrucción en unas materias, sino la formación de las personas, es urgente que incorpore explícitamente los valores éticos que hoy juzgamos básicos y fundamentales”(…) “valores que, lejos de constituirse en pilares de doctrinas sectarias son el punto de partida ineludible para el diálogo y para el consenso sobre normas y actitudes que aún no compartimos”; y agrega más adelante, “...contamos con un conjunto de valores universalmente considerables, un sistema valorativo que sirve de marco y criterio para controlar hasta dónde llegan nuestras exigencias éticas individual y colectivamente. Son valores producto de la civilización- no sólo occidental, conviene repetirlo- , producto de más de veinticinco siglos de pensamiento. La democracia griega y el origen de la filosofía , la tradición judeo-cristiana, la Ilustración”, (...)“todo ello ha ido dejando un foco de valores , principios, ideales que se resumen en los llamados derechos fundamentales...”.

Este conjunto de ideas se encuentra en la base de las sociedades democráticas por lo tanto la educación, en los distintos niveles del sistema y particularmente en la formación docente deberá permitir desarrollar, en quienes serán los responsables de ser “transmisores de cultura”, una conciencia crítica de las normas y valores socialmente establecidos. Admitir que en las sociedades modernas la pluralidad y la tolerancia permiten la convivencia de diversos ideales y doctrinas morales y que el desarrollo moral de los individuos consiste en el progreso en el sentido de la racionalidad, es decir, en la aceptación o no aceptación de los códigos sociales por razones, y no por mera disciplina ante las convenciones de la tradición o por temor a las presiones de grupo (Salmerón 1991; pp.89 y ss).

Por otra parte la formación ética plantea una ética sustantiva básica, fundada en valores como la autonomía, el pluralismo, el respeto mutuo, la igualdad y la consideración racional de los problemas debiendo incluir el compromiso y la convicción con un cierto conjunto de valores, como un aspecto inevitable y proyectarse en la comprensión crítica del orden jurídico vigente. De este modo es factible de ser profundizada en diversas direcciones por morales tradicionales o innovadoras que puedan dotarlas de un mayor contenido sustantivo. Esta ética “marco”, que contiene los elementos fundamentales de una moral pública, no sólo no es incompatible con el desarrollo de diversas concepciones de la vida buena, sino que, requiere de dicho desarrollo que podrá ser realizado desde la filosofía, las cosmovisiones religiosas, los movimientos sociales, etc. Aquí sí pueden tener lugar las ideas morales de las iglesias, las familias, las diversas fuerzas políticas y sociales, etc. desarrollando en las direcciones más variadas, la ética “marco” a la que en principio debería limitarse, la escuela. Este modelo de educación ética y ciudadana entiende a la misma como facilitadora de una formación en los futuros docentes, que promueva la incorporación crítica de valores o pautas , la asimilación de habilidades para considerar las cuestiones que hacen al obrar humano, del tipo de analizar conceptos morales, construir razonamientos y llegar a poder formular juicios de valor fundamentados. Un lugar especial en esta formación ética y ciudadana debería ser ocupado por la consideración crítica de los problemas sociales contemporáneos como son la profundización de la desigualdad, los referidos al cuidado del medio ambiente, la discriminación, los desarrollos tecnológicos, etc. y los movimientos sociales contemporáneos como el ecologismo, el feminismo, etc. En resumen esta formación implica unos valores básicos, lo que constituye un piso de procedimientos mínimos para plantear cualquier discusión o análisis ético, y aquellos valores que se encuentran en la base de las declaraciones de los derechos humanos y en el texto de la Constitución Nacional.

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

- Reconocer y comprometerse con los valores universales fundados en la dignidad de las personas expresados en las declaraciones internacionales de los derechos humanos.

- Desarrollar el respeto al pluralismo de las valoraciones según las culturas
- Reconocer y someter y a reflexión crítica las valoraciones y normas sociales vigentes.
- Desarrollar la habilidad argumentativa que les permita ser capaces de formular y justificar sus propias valoraciones.
- Desarrollar criterios personales que permitan interpelar la realidad y cooperar en la construcción del mundo en que vivimos.
- Adquirir un conocimiento suficiente de la Constitución Nacional reconociendo políticas de gobierno y acciones de particulares a efectos de analizarlas en relación con su legitimidad desde el punto de vista constitucional.
- Actuar como ciudadanas/os haciendo uso eficaz de los diversos mecanismos de participación de la vida democrática.
- Actuar en defensa de los derechos humanos reconociendo situaciones de violación de los mismos y comprometerse frente a toda forma de discriminación que atente contra la dignidad de las personas.

CONTENIDOS:

Etica

- Ética y Moral. El bien moral distintas definiciones y caracterizaciones. Valores, principios y virtudes. El problema de la fundamentación: Relativismos y Universalismos. Teorías deontológicas, teorías consecuencialistas, ética eudemonista, ética discursiva, otras posiciones. El sujeto moral. El acto moral. Condicionamiento de la condición moral. Libertad y responsabilidad. Desarrollo de la conciencia moral. Heteronomía y autonomía. El razonamiento moral. Formas de argumentación moral. Los aspectos formales del juicio moral. Problemas de la ética aplicada. Ética y sociedad. Ética y política. Ética y economía. Bioética. Ética y medios de comunicación. Ética y Educación. Problemas éticos de la sociedad contemporánea: desigualdad, discriminación, violencia, marginalidad, infancia en riesgo, medio ambiente, entre otros.

Principios Jurídicos:

- Normas Jurídicas: Las normas, sentido y función El cumplimiento de las normas y la legitimidad del poder. Derecho Natural y Derecho Positivo. El derecho y la justicia. El estado de derecho. Las leyes características y tipos.
- La Constitución Nacional: Los principios, valores y supuestos del orden democrático. El movimiento constitucionalista. El constitucionalismo social y el significado de la ciudadanía moderna. Comprensión histórica del proceso constitucional argentino. La historia de las ruptura del orden constitucional en Argentina y América. Derecho y garantías de los ciudadanos. Formas de estado y formas de gobierno. División, independencia y control de los poderes. La democracia representativa y participativa. Instancia de participación social. Constitución Provincial.
- Los derechos humanos: La fundamentación de los derechos humanos. La universalización de los derechos humanos. Historia de los movimientos de los derechos humanos. Vigencia y violación de los derechos humanos. Derechos civiles y políticos. Derechos de tercera generación. Derechos del niño. La violencia en cualquiera de sus formas como atentado a la dignidad humana. Los instrumentos legales nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos. La responsabilidad individual social y política. Los mecanismos de acción para la defensa de los derechos humanos.

La política:

- Política y lucha por el poder. Política como toma de decisiones vinculantes sobre la comunidad. Valores y opciones políticas: Justicia. Igualdad. Libertad. El bien común.

El Estado y los ciudadanos:

- La formación del Estado moderno. Los individuos frente al Estado. De súbditos a ciudadanos. Imperio de la ley y constitucionalismo. La obligación política. De la obligación natural a la obligación contractual. Autoridad y legitimidad.

Regímenes políticos. Democracia y dictaduras:

- Democracia: Definiciones procedimentales y normativas. Distintas formas de instauración democrática en la historia. Distintos tipos de democracia. Categorías en las que difieren: Tipo de distribución de los poderes gubernamentales. Tipo de distribución geográfica del poder. Tipo de mecanismos de participación y de representación. Tipos de instituciones de control. Tipos de representación de intereses sociales. Peligros que confronta la estabilidad democrática. Crisis y caídas de las democracias.
- Autoritarismos y Totalitarismos: Limitación del pluralismo. Justificación ideológica del régimen. Acceso al poder restringido. Indefinición de los límites legales del poder. Tipos de regímenes no democráticos: militares, civiles, totalitarios, con o sin movilización. Autoritarismo y eficacia de las políticas gubernamentales.
- Representación política de los ciudadanos y representación de los intereses sociales: Mecanismos institucionales y mecanismos sociales para controlar a los representantes. Los partidos políticos: origen, actividades, tipos. Modalidades de participación política. Ventajas y desventajas de la participación.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I (TIC)

FUNDAMENTACIÓN

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) representan un amplio conjunto de cambios culturales en permanente evolución e innovación, resultantes de la revolución tecnológica de fines del siglo XX. Evitando cualquier “fundamentalismo”, es posible afirmar que se constituyen en el mayor cambio social y cultural operado después de la revolución industrial, que ha tenido incidencia sustantiva sobre la estructura y dinámica de las organizaciones sociales y -en particular- de las escuelas, la enseñanza y el aprendizaje.

El escenario de la Sociedad del Conocimiento y la Información se caracteriza por su articulación sobre los procesos de producción, circulación y distribución del conocimiento así como hacia la dirección flexible de la innovación. Su inserción trasciende el desarrollo de aspectos instrumentales para orientarse hacia la construcción de conceptos y estrategias en donde las TIC se ubican como potenciadoras de la enseñanza y de la gestión institucional en las escuelas. Su impacto abarca la reconfiguración de los procesos de alfabetización e inclusión social.

En cuanto al desarrollo de estrategias de enseñanza, las TIC brindan una amplia gama de posibilidades. El aprendizaje se ve potenciado con el uso de herramientas que resultan convocantes para los futuros docentes ya sea por su diseño así como por las posibilidades que ofrecen de acceso a la información y a sus diferentes formas de organizarla y presentarla.

Así lo reconoce la definición al respecto que se plantea dentro de la Resolución 24 del Consejo Federal de Educación que señala la necesidad de incluir las TIC en el campo de Formación General (LCN, art. 43): “Por otra parte, es necesario también que la *Didáctica General*, las *Nuevas Tecnologías Educativas*, y las *Tecnologías de la Comunicación y la Información* sean incorporadas

en este campo de formación general como parte esencial de la formación de la docencia independientemente del nivel u objeto de estudio para el cual se especialice.”

Partiendo de esta base habrá que trabajar diseñando propuestas que se asienten sobre las opciones que brindan las TIC para potenciar la enseñanza:

- la posibilidad de lograr una comunicación y sincronía con quienes están en otros contextos.
- la riqueza audiovisual, propia de los códigos de comunicación de los niños y jóvenes.
- el poder de organizar los tiempos y ritmos individuales de trabajo (interjuego entre sincronía y asincronía) dentro y fuera de las instituciones educativas.
- el acceso a innumerables recursos e información disponibles en tiempos acotados.

Desde esta perspectiva será necesario para los estudiantes del profesorado de nivel primario comprender lo que se caracteriza como el contexto de la Sociedad del Conocimiento y el modo en que dicho modelo revisa y amplía el de la Sociedad de la Información. También dentro de este marco, será necesario trabajar el concepto de innovación y cómo se juega en contextos educativos.

No se trata de saberes que puedan considerarse de orden “operativo” o instrumental sino de marcos de análisis que permitan a los estudiantes comprender las condiciones sociales, políticas, económicas, etc. en las que hoy se genera el conocimiento. El análisis desde variables que permitan abordar la complejidad del fenómeno permitirá a los futuros/as docentes desarrollar marcos conceptuales y metodológicos situados; colaborando así con el desarrollo de un sentido crítico y una apropiación responsable de las herramientas y recursos que puedan provenir de los aportes de las TIC a la educación.

Dada la concepción de las TIC como campo integrado por saberes provenientes de diferentes disciplinas y campos, resulta central comprender el marco de la Sociedad del Conocimiento y la Información para comprender la complejidad que caracteriza el escenario actual de las acciones pedagógicas.

De este modo dentro del campo de la Formación General se configuraría el desarrollo de los marcos conceptuales que permitan comprender la incidencia de las TIC en la vida cotidiana de los sujetos y, particularmente, sobre los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

Algunos ejes temáticos posibles convergen sobre dos planos prioritarios:

- Los factores contextuales que configuran los escenarios de emergencia social de las TIC, vinculados con la Sociedad del Conocimiento y la Información.
- Los factores macro y micro que vinculan a las TIC con la educación: TIC, enseñanza y aprendizaje.

Sobre esta base cabe delimitar el campo de los posibles ejes de contenido inherentes a la Formación General.

Contenidos mínimos

- Tecnología: concepto, clasificación. Edades de la tecnología. La tecnología como productora de bienes y servicios. Las ramas de la tecnología y su relación con el sistema productivo. Relación entre las áreas de demanda y respuestas de la tecnología con énfasis en las características regionales. Los productos tecnológicos en el entorno inmediato del alumno. La influencia del desarrollo tecnológico en el empleo y en las habilidades requeridas para el trabajo. Diferencias y relaciones entre Tecnología y TIC.
- La Sociedad del Conocimiento y la Información como contexto de desarrollo social y económico. Variables sociales, políticas y económicas que configuran nuevos escenarios

para la educación. El lugar de la escuela en este nuevo escenario. Las TIC dentro y fuera de la escuela.

- Las TIC como rasgo de la cultura y los códigos de comunicación de niños y jóvenes. Ciudadanía digital. La construcción de identidades y la participación mediada por la tecnología. La hipertextualidad y el entrecruzamiento de narrativas en la red.
- Aspectos psicológicos. Aportes de las TIC a los procesos de cognición. El desarrollo de los procesos de comprensión y las TIC. Ej. enfoques que refieren al concepto de residuo cognitivo; perspectivas de la incidencia multimedia sobre los procesos cognitivos; conocimiento colaborativo; etc.
- Dispositivos de enseñanza y TIC. Desarrollos organizacionales y dinámicas de trabajo con TIC: aulas en red; modelo 1 a 1 (una computadora por niño); laboratorios; aulas temáticas; etc. Presencialidad y virtualidad.
- Juego y TIC: su aporte a la enseñanza, posibilidades y limitaciones. Juegos de roles; simulación; videojuegos temáticos; etc.

TALLER DE LEGISLACIÓN LABORAL DOCENTE

FUNDAMENTO:

Resulta importante en la actualidad estar preparado para ejercer la Docencia en los nuevos escenarios de la escolaridad; teniendo un profundo conocimiento de los espacios disciplinares, pero también resulta necesario para recuperar la dimensión práctica de la tarea; conocer con la misma intensidad sus Deberes y Derechos.

Ser Docente en los nuevos tiempos de configuraciones familiares e identidades juveniles, en el marco de las aceleradas transformaciones culturales y de los modos de procesar el conocimiento y la información, puede ser una oportunidad para desarrollar nuevos esquemas de percepción, clasificación y sobre todo acción que les permitan asumir el control sobre su práctica y mejorar las experiencias escolares de los niños, ocupando un rol protagónico para dar respuestas a la complejidad de las situaciones que ocurren en las escuelas y los salones de clase.(Alliaud, Andrea” Los maestros y su Historia: Apuntes para la reflexión”.)

Es necesaria una nueva configuración del trabajo docente para enfrentar los desafíos del oficio de enseñar.

Este taller presenta a los futuros docentes parte importante de lo legislado en relación a su compleja e importante profesión, por lo tanto no es un aspecto adventicio en su formación profesional; con la apropiación de los saberes que se propone esta unidad curricular, ellos están en contacto con el conocimiento de muchos de sus derechos y obligaciones profesionales, además les permitirá moverse con seguridad en el desempeño docente y no cometer errores, que muchas veces suceden por ignorancia de este aspecto de su formación.

Propósitos de la enseñanza.

- Conocer la legislación específica en materia laboral Docente.
- Valorar lo legislado en la tarea profesional docente
- Conocer los aspectos jurídicos de esta profesión.
- Proporcionar a los futuros docentes, un basto panorama de la legislación laboral específica,
- Incentivar a los futuros formadores en la apropiación de lo normado, respecto a distintos aspectos de su futura profesión.

- Facilitar la familiarización del futuro formador con lo legislado respecto a aspectos nucleares de su profesión.

CONTENIDOS

- Régimen Laboral Docente. Normativas. C.N. Ley 26206.
- Ley de consolidación normativa N° 4526 Categoría VI.
- LEY VI - N° 104 (Antes Ley 4026) Ley General de Educación de la Provincia De Misiones
- LEY VI - N° 6 (Antes Decreto-Ley 67/63) Anexo único Estatuto del Docente
- Junta de Clasificación y Disciplina: Decreto de Valoración.
- LEY VI - N° 47 (Antes Ley 3010)
- Participación Sindical.
- Régimen previsional.
- Régimen de licencias actualizado.
- Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.
- LEY VI - N° 46 (Antes Ley 2987) SPEPM
- LEY VI – N° 90 (Antes Ley 3784) LEY DE MEDIACION ESCOLAR.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Acerca de los saberes de la Formación Específica

La Formación Específica se orienta al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades propias de los alumnos a nivel individual y colectivo.

Se refiere, por lo tanto, a aquello que es propio, en este caso, del Profesorado de Danza y comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente en esta modalidad y niveles.

Este campo, constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación del docente, ya que junto con las experiencias formativas propias de los otros campos, aporta herramientas conceptuales y metodológicas para llevar a cabo la enseñanza de los diferentes aspectos y contenidos que integran el currículo de la los distintos niveles de la escolaridad.

Definir cuáles son los saberes necesarios para enseñar resulta difícil por los cambios acaecidos en las concepciones de lo que significa aprender y enseñar y por el avance de los conocimientos de raíz pedagógica, psicológica y didáctica relativos a estos procesos.

La idea de buen aprendizaje se ha modificado, y, en relación con ello, lo que se espera del alumno y del docente. Hasta no hace mucho tiempo, la concepción de aprendizaje más extendida, hacía referencia a la capacidad de adquirir información y ponerla en juego en diferentes situaciones cuando ésta era requerida. Hoy, sin embargo, interesa además, que los alumnos comprendan y construyan significados, que desarrollen capacidades de análisis y resolución de problemas, que participen de proyectos y experiencias de aprendizaje cooperativo, etc. Las ideas de comprensión, aprendizaje significativo y pleno de sentido –en sus diferentes concepciones – parecen ser dominantes en el discurso pedagógico contemporáneo. Las referencias a la buena enseñanza incluyen, hoy, la posibilidad de promover aprendizaje activo y a la vez en profundidad, garantizar la

construcción de sentido, atender a la diversidad de los alumnos, brindar oportunidades para el aprendizaje colaborativo, asumir colectivamente la responsabilidad de la enseñanza en el seno de la institución, construir relaciones con sus alumnos basadas en el respeto y en el cuidado (Darling-Hammond, 1997).

Por otra parte, el propio conocimiento disciplinar también avanza y cambia de modo vertiginoso. Se incorporan, así, nuevos contenidos al currículo de la educación en la Danza, y se redefinen otros. Todo ello demanda la actualización permanente de los saberes disciplinares a enseñar en la formación inicial.

Los saberes que debe reunir un docente son múltiples y de diversa naturaleza, no poseen unidad desde el punto de vista epistemológico. En parte, porque la propia enseñanza moviliza distintos tipos de acción. Requiere manejo del contenido, estrategia y pericia técnica para diseñar propuestas válidas y viables, imaginación para sortear obstáculos y restricciones, arte para suscitar intereses y plantear desafíos, capacidad de diálogo con el otro y comprensión, habilidad para la coordinación y la gestión, capacidad creadora, y una buena dosis de reflexión para la toma de decisiones en contextos muchas veces inciertos, para mencionar sólo algunos ejemplos. En tanto no es posible reducir la tarea docente a un tipo particular de acción, el profesor debe disponer de una variedad de saberes y competencias que le permitan obrar adecuadamente en diferentes circunstancias. Algunos de esos saberes son de orden declarativo y otros de tipo procedimental; involucran modos de pensar, de valorar y de actuar.

Es importante señalar, por otra parte, que los saberes que componen la Formación Específica proceden de fuentes diversas. Las disciplinas, en primer lugar, constituyen una fuente ineludible, en la medida en que aportan estructuras conceptuales, perspectivas y modelos, modos de pensamiento, métodos y destrezas, valores.

Los elementos de una disciplina están ligados, sin duda, a los contenidos, pero éstos no lo agotan en ningún sentido. Resulta necesario garantizar una formación profunda sobre los aspectos que hacen a la estructura de la disciplina y, a la vez, dotar a los estudiantes de estrategias y categorías de pensamiento que les posibiliten la apropiación de nuevos conocimientos a futuro y el abordaje de nuevas problemáticas y cuestiones más allá de la formación inicial.

La formación disciplinar requiere, asimismo, la inclusión de aquellos aspectos que posibiliten la comprensión de los contextos históricos de producción de los conocimientos y la reflexión sobre ciertos aspectos epistemológicos que permitan dar cuenta de la naturaleza de los objetos en estudio, del tipo de conocimiento producido en una disciplina y de los métodos y criterios para su producción y validación.

La enseñanza de los aspectos disciplinares en la formación docente debe poder asumir el desafío de promover un trabajo sobre las concepciones, supuestos y representaciones que los propios estudiantes tienen acerca de esos conocimientos y campos disciplinares. Esas representaciones, a menudo, distan del saber disciplinar y juegan un papel central en la definición de modos de pensar y llevar a cabo la enseñanza. Por ello, la formación inicial constituye un ámbito privilegiado para la elucidación, el análisis, la puesta en cuestión y la revisión de esas nociones y creencias.

La formación específica se nutre, asimismo, del conocimiento didáctico relativo a la enseñanza de contenidos específicos correspondientes a las distintas áreas curriculares, de las teorías psicológicas necesarias para conocer los rasgos distintivos del proceso de aprendizaje de esos contenidos y las características evolutivas de los alumnos desde el punto de vista motor, cognitivo, emocional, moral y social. Del mismo modo, los estudios de carácter histórico, sociológico y cultural

constituyen una referencia curricular importante en la medida en que posibilitan perspectivas y modos de comprensión más amplios acerca de la infancia y su problemática.

La formación específica debería posibilitar, pues, el desarrollo del conocimiento pedagógico del contenido en los docentes, es decir, esa particular forma de conocer el contenido, propia de quien enseña. Esa capacidad del educador de transformar los conocimientos de contenidos que posee en formas pedagógicamente poderosas y adaptables a las variantes de habilidad y antecedentes presentadas por los alumnos (Shulman, 1987). Ello implica no sólo atender a la comprensión de la estructura de la disciplina, su organización conceptual y los modos de indagación sino a una serie de cuestiones que atañen a su enseñanza: las formas de representación, las analogías, ilustraciones y ejemplos, las explicaciones y demostraciones, el tipo de discurso, las concepciones, preocupaciones y concepciones erróneas que suelen tener los alumnos.

La referencia de los contenidos curriculares de la formación específica se ubica, también, en las propias prácticas de enseñanza. Ello permite considerar la actividad real de los maestros en diferentes contextos y desentrañar los distintos tipos de recursos -saberes, esquemas de acción, de percepción y de juicio- que debe movilizar el docente para resolver los problemas cotidianos involucrados en el diseño y puesta en marcha de propuestas pedagógicas, en el manejo de la clase, en la participación de proyectos institucionales. Al mismo tiempo, la mirada hacia las prácticas de enseñanza permite identificar los problemas que atraviesan al nivel para el cual se está formando y analizar cuáles podrían abordarse desde la formación inicial de los docentes.

Todos estos saberes integran la formación específica, pero, es necesario advertir que su adquisición también compromete al Campo de la Formación en la Práctica y al Campo de la Formación General. Sin duda, el estudio de los aportes de investigaciones relativas la adquisición de contenidos específicos, por ejemplo, será posible si los estudiantes disponen de conocimientos generales acerca del aprendizaje adquiridos en la Formación General. Del mismo modo, el tratamiento de los contenidos en la Formación Específica, deberá efectuarse de modo articulado con el Campo de Formación en la Práctica, en un doble sentido: incluyendo, por un lado, las informaciones que provengan de las indagaciones y observaciones que efectúen los estudiantes y que puedan ser pertinentes para analizar y reflexionar acerca de problemas específicos del área, y, por el otro, efectuando aportes sustantivos para las decisiones didácticas que debe tomar el futuro docente en las instancias de práctica y residencia. Es necesario, pues, propender a la mayor articulación posible entre campos e instancias formativas, desde el propio diseño del currículo.

PRINCIPIOS GENERALES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Para la elaboración del **Campo de la Formación Específica** se ha tenido en cuenta algunos principios generales:

- *Garantizar* que los aportes provenientes de las disciplinas y de sus didácticas se enmarquen en los propósitos de la formación docente. Ello significa tener presente, de modo fundamental, que no se está formando a un especialista en la disciplina ni a un investigador en Didáctica de las áreas; sino a un profesional que tiene una tarea específica, que es la enseñanza.
- *Disponer* de un enfoque amplio que permita ofrecer una variada gama de perspectivas teóricas y metodológicas. Al mismo tiempo, no limitar la selección del contenido privilegiando aquellos desarrollos y propuestas actualmente en vigencia o que gozan de mayor consenso. El conocimiento de los debates, las tendencias que marcaron la enseñanza a través del tiempo y de los alcances y limitaciones de las distintas teorías, permitirá, a los futuros docentes la construcción de criterios para analizar y valorar diferentes tipos de propuestas y efectuar, en el futuro, opciones válidas y coherentes.

- *Procurar* un adecuado balance entre la dimensión “reflexiva” e “instrumental” en el proceso de formación del futuro docente. Se considera que la Formación Específica debe dar al futuro docente herramientas conceptuales y prácticas para programar la enseñanza, poner en práctica distintas estrategias, coordinar la tarea de la clase y evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos y sus resultados. En las diferentes experiencias formativas que se desarrollen en este campo, junto con los demás campos, debe hacerse frente a la tarea de ofrecer una sólida formación en los aspectos disciplinares y didácticos y, a la vez, pensarlos como recursos para la acción. Lo que implica abordar el problema de la relación entre los saberes y los esquemas de acción, percepción, decisión y valoración del sujeto.
- *Incluir* diversas unidades curriculares y experiencias formativas en el currículo (asignaturas de dictado cuatrimestrales y anuales, seminarios temáticos, talleres, materias optativas, ateneos, espacios culturales, experiencias extrainstitucionales, etc.), de modo de atender a la especificidad de los aprendizajes que debe realizar el futuro docente, multiplicar los caminos de encuentro con el docente y el conocimiento y propiciar experiencias de formación de distinta índole.
- *Promover* nuevas y variadas formas de acreditación de las unidades curriculares según sus finalidades específicas observando, a la vez, que en el conjunto de las instancias formativas se admitan diferentes modalidades de evaluación (exámenes escritos, orales, trabajos monográficos, investigaciones de campo, portafolios, etc.). Multiplicar el estatuto de las producciones que se le solicitan al alumno, incluyendo desarrollos orales, producciones escritas, análisis, revisión y discusión de bibliografía, análisis de los problemas cotidianos del campo educativo.

UNIDADES CURRICULARES DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

LENGUAJE MUSICAL APLICADO A LA DANZA

FUNDAMENTACION

Este espacio será para la reflexión y la práctica del trabajo con el cuerpo y el ritmo, trabajo orientado a provocar en el educando, una concientización que le permitirá relacionarse con su cuerpo desde una óptica totalizadora y a la vez personal.

El propósito es poner al estudiante en contacto con diferentes técnicas y con diferentes conceptos del trabajo con el ritmo y técnicas corporales.

La estructura de la música se compone de ritmo, melodía, armonía y contrapunto, elementos técnicos que juntos, combinados o independientemente producen el hecho musical.

Estos cuatro elementos técnicos, deben ser la base del aprendizaje conciente de la ejercitación auditiva del bailarían, ya que los estudiantes de Danza, al bailar traducen el sonido en movimiento corporal y realizan música con el cuerpo. Decodifican un lenguaje en otro, por lo que es importante que conozcan el significado y los códigos de ambos lenguajes artísticos, comenzando por el ritmo.

¿El maestro de Danza debe saber Música? Si, debe saber Música; al menos conocer sus nociones generales y el reconocimiento auditivo de sus elementos técnicos.

Técnicas que centran su estudio en el proceso mismo de la acción, del movimiento y en relación al ritmo. Este trabajo realizado procurará estimular en el estudiante el concepto unificador del trabajo corporal.

La capacidad de observación, aprender a registrar todas las variantes que el oído desarrolla concentrando la atención en el sonido de las voces, en los ruidos producidos por la marcha, las música o los de la vida diaria, percibiendo el equilibrio de sus tensiones.

Es de importancia fundamental la educación de los sentidos en los alumnos que siguen una formación profesional y adquirir la capacidad de observación para aprender a registrar todas las variantes del comportamiento.

El contenido de este espacio tiene dos ejes fundamentales:

En primer lugar se trata de una *educación musical* propiamente dicha: aprender todo los conocimientos de este campo.

En segundo lugar *la Rítmica* conjuga este aprendizaje con la capacidad de pensar, reflexionar y reaccionar como músico.

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

- Incorporar los fundamentos del análisis musical. Describir los métodos analíticos.
- Descripción de los elementos, aportar al análisis musical
- Conocimiento de métodos para aplicar al análisis musical.
- Conocer las pautas para un análisis estético de la partitura.
- Aplicar prácticamente el análisis musical: propuesta de obras analizadas de acuerdo a la especialidad.
- Lograr aplicar la estructura formal de la obra en las coreografías.

CONTENIDOS

- **Percepción del Ritmo:** Pulsación-pauta rítmica -frase musical
- **Ley del Balanceo:** Música y movimiento. La respiración. Los acentos musicales. La memoria auditiva. El sentido del ritmo. La seguridad rítmica. La comunicación rítmica. Las improvisaciones rítmicas.
- **Teoría de la música:** Ritmo-silencio- compás. Tiempo. Acento y ritmo acumulativo.
- **La Rítmica** - Los principios establecidos por Jaques Dalcroze: -Que es la Rítmica- La arritmia: causa, remedio, codificación- El objetivo del método, como sistema educativo. Las reglas. Dalcroze, la música y la danza- Algunos estudios principales: La respiración. La orquestación de los movimientos.
- **La unidad rítmica en la Danzas:** Diferentes Combinaciones.
- **El Ritmo en la Danza:** Las cuatro fuentes de organización rítmica

ESTÉTICA DE LA DANZA

FUNDAMENTACIÓN

El proceso de desarrollo de la danza sigue un curso histórico y se estructura como emergente de un contexto histórico, social, político y económico determinado. El abordaje de estos conocimientos permite al estudiante una visión general de las características artísticas y técnicas de cada período.

Esta unidad curricular agrupa contenidos referidos a la danza y sus formas de expresión, el abordaje del fenómeno artístico-danza y las categorías estéticas, y los cambios que se producen según los contextos históricos, culturales y sociales de referencia, evidenciando los vínculos que se establecen entre la danza y el contexto como productor de sentido en la construcción del discurso artístico.

El conocimiento, la comprensión y la reflexión en torno a las ideas de la estética de la son indispensables para la formación del docente de danza, ya que le permiten desarrollar su

pensamiento analítico sobre los significados de las prácticas de danza, el papel que juega la danza en la vida del hombre y su relevancia para la comprensión de la naturaleza e historia humanas.

A través de la observación del repertorio, de los estilos, géneros y épocas abordados pondrán en juego los conocimientos desarrollados en diferentes asignaturas, permitiendo reconocer los elementos constitutivos de la danza en los repertorios observados y analizados.

La estética de la danza define sus conceptos, nociones y categorías de manera paralela al proceso histórico de la danza por lo que se compararán las tendencias que caracterizaron las diferentes épocas, así como también las permanencias y cambios en el gusto estético.

La propuesta incluye la reflexión sobre la transposición didáctica de los conocimientos adquiridos.

PROPÓSITOS DE LA ENSEÑANZA

- Describir los cambios estéticos en la danza durante los períodos Renacentista, Barroco, Clásico, Romántico. Siglo XX y XXI.
- Comprender las transformaciones de la danza en estos períodos.
- Relacionar el desarrollo de la danza con los marcos históricos, sociales, culturales, políticos y de producción artística de cada época.
- Lograr un panorama de observación de cada época y su estética; con los correspondientes fundamentos técnicos.
- Desarrollar la capacidad de síntesis y relación en las investigaciones, cuadros comparativos, mapas y redes conceptuales relacionadas con la evolución de la danza en los distintos períodos.
- Presentar propuestas de transposición didáctica de los temas desarrollados.
- Establecer las diferencias fundamentales entre las diferentes épocas y abordadas.

CONTENIDOS

- Creación de imágenes en movimiento con fluidez y energía.
- Identificación del sentido y significación de las formas producidas en movimientos que utilizan apoyos externos.
- Preparación del cuerpo y elaboración de movimientos en que se combinen tiempo, ritmo y espacio.
- Juicios críticos sobre la participación en trabajos creativos y colectivos y usos del cuerpo en personas de distintas generaciones.
- Identificación del valor y de la trascendencia de un baile popular actual en Argentina y en el entorno social cultural inmediato.

ANATOMÍA Y FISILOGÍA

FUNDAMENTACIÓN

En la presente materia se concibe al estudiante como un bailarín que aprenderá a enseñar Danza. Entre las competencias necesarias para “saber enseñar Danza” de un modo adecuado, consciente, responsable y satisfactorio, se incluye el conocimiento anatómico del cuerpo. Se enfocará, por tanto, el conocimiento del cuerpo en su dimensión anatómica, en la estructura osteo-artro-muscular con la mirada puesta en el lenguaje Danza. Considerar al cuerpo en movimiento como instrumento fundamental del hacer dancístico, implica un nivel de compromiso con el hacer que va más allá de

la práctica mecánica. *Se apunta a una práctica de movimiento dancístico consciente, seleccionada, sana.*

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

- Lograr analizar la anatomía desde la vivencia
- Lograr mediante el conocimiento estructural osteo-artro-muscular, diferenciar e identificar las funciones musculares, articulares, óseas y orgánicas en el movimiento.
- Lograr conocer las funciones de los distintos sistemas y su relación con el movimiento

CONTENIDOS

- Anatomía y las correctas posiciones.
- Planos y Ejes.
- Eje corporal. Eje postural.
- Estructura osteo-artro-muscular.
- Los músculos y sus funciones
- Sistema óseo o esquelético. Hueso: definición. Constitución. Partes. Placas de crecimiento. Clasificación. Funciones.
- Sistemas respiratorio, circulatorio, digestivo y nervioso: funciones y relaciones con el cuerpo en movimiento.
- Nutrición. Fundamentos para cuidar y mantener el cuerpo sano.

DANZA FOLKLÓRICA I, II, III Y IV

FUNDAMENTACIÓN

El espacio se plantea sobre la necesidad de promover el repertorio de las danzas tradicionales, es decir, aquellas que han sido –y que siguen siendo- investigadas y estudiadas por diferentes folkloristas y recopiladores, los cuales han realizado numerosos trabajos de campo posibilitando su documentación.

Se aproxima a la danza folklórica argentina como fenómeno social (lenguaje diferenciador e identificador de una región cultural); perspectiva que contempla la contextualización temporo-espacial, función, nivel socio-económico, origen, evolución y difusión, forma musical, clasificación, forma coreográfica, variantes, versiones y carácter de la danza.

Se experimenta los ritmos, movimientos, posturas, elementos, figuras y estructuras coreográficas de cada danza; reconociendo comparativamente los elementos comunes y propios. Resaltando el estilo y carácter regional de cada danza en particular.

Los contenidos se estructuran de modo que el alumno/a vivencie un recorrido de complejidad gradual, tanto a nivel espacial: figuras y diseños coreográficos, como corporal: movimientos y posturas.

Es objetivo principal “enseñar a enseñar” las danzas folklóricas argentinas. Por ello, los debates, la reflexión crítica, el análisis y la comprensión del material bibliográfico cobran importancia en y para la construcción de herramientas de carácter pedagógico.

El conocimiento e interpretación de las danzas folklóricas significa en este estadio de conocimiento, manejar una herramienta didáctica más, que permitirá al docente desarrollar sus clases valorizando el arte desde la práctica y la difusión.

El docente de danza debe tener una formación lo suficientemente completa que le permita abordar la enseñanza de la danza folklórica en todos los niveles de la formación y que lo habilite para incentivar y desarrollar competencias en los alumnos.

La práctica de las danzas folklóricas es fundamental en la formación del docente de danza. No sólo desarrolla en la persona la sensibilidad de quien accede al saber desde el mundo de la percepción, del código y la abstracción, sino que lo nutre de una de las principales y más atractivas herramientas didácticas.

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

La formación del profesor la consideramos como la preparación y emancipación del docente para elaborar crítica, reflexiva y eficazmente un estilo de enseñanza que promueva un aprendizaje significativo de los alumnos y logre un pensamiento – acción innovador.

- Introducirse en un conocimiento preciso del lenguaje dancístico
- Aprender a manejar el cuerpo
- Intentar comprender el lugar y la función que el cuerpo ocupa en la danza

CONTENIDOS

Repertorio Tradicional

DANZAS FOLKLÓRICAS I

- Carnavalito
- Bailecito Coya
- Danzas de las Cintas
- Pericón
- Vals
- Chotis
- Valseado
- Gato. Gato Cuyano. Gato con Relaciones. Gato Porteño. Gato Encadenado. Gato Polkeado.
- Chacarera. Chacarera Doble.
- Pala Pala
- Remedio
- Pajarillo. Caramba. Calandria
- Aires
- Amores
- Palito

DANZAS FOLKLÓRICAS II

- Chamamé
- Polquita Rural
- Escondido
- Firmeza
- Huella

- Bailecito Norteño
- Arunguita
- Mariquita
- Gato Correntino
- Triunfo
- Media Caña
- Zamba
- Cueca Norteña
- Cueca Cuyana
- Cuando
- Ecuador

DANZA FOLKLÓRICA III

- Ranchera
- Rasguido Doble
- Cielito
- Minué Montonero o Federal
- Condición
- Refalosa Federal
- Patria
- Jota Cordobesa
- Marote
- Marote Pampeano
- Prado
- Sombrerito
- Lorencita
- Llanto
- Sereno

DANZA FOLKLÓRICA IV

- Chamarrita
- Galopa
- Lanceros
- Cielito del campo
- Palomita
- Pollito
- Sajuriana
- Zamba Alegre

DANZA CLÁSICA I, II, III Y IV

FUNDAMENTACIÓN

La idea de poner el cuerpo a andar abre infinitas posibilidades con el movimiento: el cuidado del cuerpo y su salud serán fundamentales a la hora de movernos además de la importancia activa y emotiva del mismo.

La danza contribuye a una de las primeras manifestaciones expresivas del hombre, un medio de exteriorizar sus sentimientos y comunicarlos a los demás.

Si miramos con más detenimiento los lenguajes Artísticos podrían ser observados como cuatrillizos, hijos del Arte, que eligieron profesiones diferentes. Si, profesiones porque no solo son estilos de vida, también son profesiones.

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

- Introducirse en un conocimiento preciso del lenguaje dancístico
- Aprender a manejar el cuerpo
- Intentar comprender e lugar y la función que el cuerpo ocupa en la danza

CONTENIDOS

- Barra
- Centro
- Allegro
- Tours
- Relevé
- Batterié
- Saltos
- Bettement Tendu
- Bettement degagé
- Rond de Jambe
- Ronde jambe fouetté
- Battement frappé
- Adagio
- Grand battement
- Grandes Saltos
- Petit battement
- Battement cloche
- Rond de Jambe fouetté

DANZA CONTEMPORÁNEA I Y II

FUNDAMENTACIÓN

Las danzas en el mundo se fueron organizando, los bailarines de cada pueblo fueron enseñando a las nuevas generaciones, formaron escuelas y con el correr del tiempo los conocimientos existentes marcaron la necesidad de un estudio superior, guía de todas las posibilidades danzantes del ser humano.

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

La formación del docente en danza, “por y para el ARTE” debería dar como resultado seres más completos ya que abarcará la formación estética, la solvencia profesional, la docente, la creativa y la crítica. El docente con conocimientos sólidos de los elementos de la Danza Contemporánea y su organización podrá explorar las relaciones témporo-espaciales y las distintas posibilidades de formas y movimientos de manera convencional y no convencional.

CONTENIDOS

- Ejecución de pasos y combinaciones, movimientos corporales característicos de este lenguaje.
- Postura y actitud corporal.
- Escuela Americana
- Primera Generación. Pioneros americanos.
- Segunda Generación. Los fundadores de la "Modern Dance" en Estados Unidos
- Generación Histórica precedentes de la Denishawn
- Los otros creadores de técnicas
- Tercera Generación.
- Escuela Europea
- Primera Generación. Pioneros Europeos.
- Filósofos y pensadores
- Creadores de Técnicas
- Segunda Generación.
- Tercera Generación.

TANGO I Y II

FUNDAMENTACIÓN

El Tango argentino, su música y danza es un fenómeno representativo del sentir nacional. Es danza originaria de la región rioplatense, constituye uno de los principales modos de expresión de los habitantes de Buenos Aires. El tango como especie coreográfica es una suma de elementos – forma de bailar, música y nombre- con historias particulares, en un contexto determinado.

Esta danza es representativa del Siglo XX, la cual evolucionó hasta nuestros días. El objetivo de este espacio es rescatar los pasos más antiguos y populares, su evolución en un abordaje cronológico y global de los principales acontecimientos y protagonistas que dieron estructura a este género.

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

- Introducirse en un conocimiento preciso del lenguaje específico
- Aprender a manejar el cuerpo y resignificar los elementos de la danza para la ejecución del tango específicamente
- Intentar comprender el lugar y la función que el cuerpo ocupa en la danza y su utilización en la producción y reproducción de los diferentes géneros y estilos de Tango.
- Unificar los criterios en los elementos, pasos y/o figuras del Tango.
- Profundizar y afianzar los conocimientos técnicos.

CONTENIDOS

TANGO I

- Nociones Básicas: paso deslizado, pivot. Direcciones y desplazamientos. Peso del cuerpo. Tiempo del paso deslizado.
- Comunicación de pareja: características básicas de la posición de pareja abrazada y enlazada.
- Pista de Baile: códigos básicos: ubicación, dirección y circulación en el espacio.
- Pasos Básicos: Básico ó salida simple. Básico cruzado. Amágués. Básico con corte en el 4° tiempo. Básico con voleo de la mujer en el 3° tiempo. Baldosa. Media baldosa. Arrastrada ó Barrida. Sandwichito. Ocho adelante y atrás.
- Combinaciones simples.
- Los inicios del Tango: Primer contexto histórico (1880-1916). La génesis del Tango (1880-1900). Tango Criollo. Orillero. Arrabalero. Canyengue. Tango Liso (1905-1910). La Guardia Vieja (después de 1910-1920): El Tango llega a París.

TANGO II

- Técnica del movimiento: secuencias combinando: ochos, voleos, giros, rulos o círculos, suspensión del movimiento. Niveles en el espacio.
- Comunicación de pareja: variables para la posición de pareja abrazada y enlazada.
- Enganches o ganchos. Quitas ó Sacadas. Acompañamiento del varón para ocho atrás y adelante. Variantes de la mujer para ocho atrás y adelante. Medio giro. Sentadita. Cunita. Calesita.
- Combinaciones y velocidades.
- Calidades de movimiento: el ritmo, la fluidez, la armonía, la precisión y el dinamismo en el Tango. Relajación.
- Flor. Cadena de Ganchos. Cadena de voleos. Cadenas de sacadas adelante y atrás. Corriditas.
- Evolución del Tango: Segundo Contexto Histórico: La Guardia Nueva (1920-1940). La Post-Guardia Nueva (1940-1960). El Nuevo Tango (1960-1980). Piazzolla. El Tango en nuestros tiempos. Tango Escénico. Tango Electrónico.

HISTORIA SOCIO CULTURAL DEL ARTE

FUNDAMENTACIÓN

Toda propuesta curricular es en si misma un proyecto de gestión que al estar estructurada flexiblemente permite la incorporación de nuevas estrategias que contemplan la dinámica áulica y los factores que impactan en la definición de los aprendizajes cotidianos.

Este es el principio básico tomado para organizar el Espacio Historia socio cultural del Arte, porque la práctica pedagógica supone la conjunción de innumerables variables en su definición; aspectos como los conocimientos previos, aportes de otras disciplinas que se desarrollan simultáneamente en la carrera y varios elementos del contexto social que se reflejan en nuestra cultura donde la imagen es una de sus características más sobresalientes, además de atender las características propias del espacio y los fundamentos del perfil profesional de la carrera.

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

- Brindar conocimientos teóricos sobre la Historia del Arte, por su acción simbólica y su acento esencial dentro de la Historia Universal.
- Tratar de que los alumnos interpreten el peculiar modo de hablar que distingue a cada período de la Historia del Arte Universal.

- Trabajar con mensajes no verbales y acceder al conocimiento de las distintas épocas históricas con sus nombres propios
- Adquirir una visión global no solo del Arte, sino de la historia humana.

CONTENIDOS

- Arte y Estética Lenguaje del Arte. Naturaleza, criterio y valor del Arte
- Historia del Arte
- El Arte en la Antigüedad
- El renacimiento
- El neoclasicismo y la revolución francesa
- El realismo
- Nacimiento de la modernidad
- Expresionismo
- La Televisión y la nueva estética
- Los creadores argentinos en las distintas disciplinas artísticas: Música, Danzas, Artes Plásticas, Literatura, Teatro. Su Producción.

DIDÁCTICA DE LA DANZA –NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

FUNDAMENTACIÓN

Este módulo se centra en las características del proceso de enseñanza y aprendizaje de la danza y en sus formas de apropiación en Nivel Inicial y Primaria.

Se partirá de los conceptos teóricos y del marco referencial correspondiente, realizando un recorrido por los principales métodos de enseñanza y los fundamentos psicopedagógicos que atañen a estas edades.

El tratamiento de los contenidos reconocerá la superación de los paradigmas de imitación y repetición mecánica de modelos, por los de búsqueda, exploración y experimentación, en el uso individual o colectivo de la danza hacia concreciones de diferentes tipos, reconociendo el aporte de lo lúdico particularmente en el Nivel Inicial.

En torno al repertorio infantil, las coreografías en conjunto y la realización de cuadros basados en cuentos, textos y canciones como importante centro de interés, se estudiarán en sus distintos aspectos técnicos y pedagógicos, necesarios para llevar a cabo la Educación de la danza en la educación primaria.

Se incursionará en el ámbito de los proyectos institucionales, abordando específicamente los proyectos áulicos y la planificación de unidades didácticas.

PROPÓSITOS DE LA ENSEÑANZA

- Analizar las finalidades de la educación artística, especialmente la danza.
- Desarrollar capacidades para diseñar, poner en práctica, evaluar y reelaborar estrategias en diferentes situaciones pedagógico - didácticas y prácticas educativas.
- Constituirse en un maestro creativo, posibilitando el planteamiento y resolución de situaciones problemáticas.

- Elaborar unidades de aprendizaje de danza y proyectos áulicos de acuerdo a los saberes previos y características distintivas de los alumnos a su cargo.
- Seleccionar las danzas de acuerdo al argumento y a las características generales de su construcción.
- Analizar el repertorio y seleccionar obras que resulten interesantes para el aprendizaje de la danza.
- Guiar actividades de expresión con la voz hablada, cantada y el movimiento corporal.
- Fomentar la atención, concentración y el disfrute por el quehacer dancístico.
- Dominar los contenidos y /o saberes disciplinares, recursos, técnicas y soportes de la educación en danza para los niveles Inicial y Primaria.
- Realizar experiencias que tiendan a desarrollar una expresión integral en el niño.
- Proyectar actividades interdisciplinarias.

CONTENIDOS

- El cuerpo en la infancia: leyes de crecimiento, evolución del concepto, imagen esquema corporal según el estadio evolutivo
- Evolución de la motricidad desde el nacimiento hasta la pubertad
- Lectura del cuerpo del niño
- El cuerpo en la escuela
- El cuerpo del niño en relación: niveles de comunicación
- El lenguaje del cuerpo y el niño; diferencias entre el cuerpo ideal de una disciplina “Danza” y el cuerpo sano: cuidados, precauciones y prevención.
- El lenguaje del Cuerpo y curriculum
- Procesos de enseñanza y aprendizaje en la Danza.
- Análisis de los saberes disciplinares: “Danza”
- Análisis de la evolución motora y evolutiva del niño en edad de escolaridad primaria

DIDÁCTICA DE LA DANZA –NIVEL SECUNDARIO Y ADULTO

FUNDAMENTACION

Esta asignatura se centra en la enseñanza de la danza en la escuela secundaria y de adultos. Se enfoca en estrategias y metodologías orientadas a que los estudiantes del profesorado adquirieran los saberes para la enseñanza de la danza, teniendo en cuenta las características contextuales y pertinentes a los niveles educativos mencionados. Tanto la selección y organización de contenidos articulando los campos disciplinares que intervienen, como la identificación y diseño de estrategias y recursos, así como también los criterios y las estrategias de evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

El tratamiento de los contenidos reconocerá la superación de los paradigmas de imitación y repetición mecánica de modelos, de exploración perceptiva, de procesamiento de la información, experimentación, de producción reflexiva y conceptual en la enseñanza colectiva de la danza.

PROPÓSITOS DE LA ENSEÑANZA

- Analizar la finalidad de la enseñanza de la danza en la escuela secundaria.
- Analizar diferentes tipos de planeamiento en relación a las diferentes teorías pedagógicas que lo sustentan.
- Seleccionar y organizar los contenidos de la enseñanza de la danza en la escuela secundaria, articulando las diferentes disciplinas del campo de estudio.
- Identificar y diseñar métodos y estrategias apropiados al contenido a enseñar teniendo en cuenta las características de los alumnos en esa etapa.

- Identificar y/o diseñar recursos para la enseñanza de la danza en la secundaria en el contexto actual.
- Elaborar los proyectos de enseñanza superando los paradigmas de imitación y articulación mecánica de los modelos.

CONTENIDOS

- Enseñanza de la Danza en la escuela Secundaria y Adultos
- Métodos y estrategias conceptuales, técnicas y de análisis
- El curriculum y el lenguaje de la Danza
- La planificación y la evaluación de la enseñanza de Danza en la escuela secundaria
- Los contenidos de la Danza en la escuela secundaria y adultos
- El cuerpo púber y adolescente en la imagen corporal: distorsiones pasajeras y distorsiones permanentes, riesgosas y patológicas
- El cuerpo púber y adolescente en la escuela
- El cuerpo púber y adolescente en relación a los niveles de comunicación
- El lenguaje del cuerpo y género en la pubertad y la adolescencia
- El valor lúdico en la pubertad y la adolescencia como posibilidad expresiva y de comunicación en la escuela secundaria
- Estrategias de articulación de recursos y análisis dancísticos en la interrelación de lenguajes
- Proyecto de danzas áulicos
- Proceso y producto en las relaciones grupales

DIDÁCTICA DE LA DANZA –NIVEL ESPECIAL

FUNDAMENTACIÓN

En este módulo se pondrán en manos de los futuros docentes los distintos aspectos técnicos, dancísticos y pedagógicos sobre la utilización del cuerpo con el elemento principal en el lenguaje. Se partirá de los conceptos teóricos y del marco referencial correspondiente, realizando un recorrido por los principales métodos activos y los fundamentos psicopedagógicos de estas edades; teniendo presente las características del proceso de enseñanza y aprendizaje de la Danza, en sus distintas formas de apropiación en el Nivel Terciario no Universitario de formación docente en la especialidad Danzas.

El tratamiento de los contenidos reconocerá la superación de los paradigmas de imitación y repetición mecánica de modelos, por los de búsqueda, investigación y experimentación, en el uso individual o colectivo de la danza hacia concreciones de diferentes tipos.

El alumno del Profesorado, en éste módulo, comprenderá que en cualquier nivel el estudiante se implica total y activamente al hacer Danza; que el estudiante es responsable de recrear su parte con sus mejores capacidades, para su propia satisfacción así como para la del grupo, si tiene la guía y el apoyo correspondiente.

PROPÓSITO DE LA ENSEÑANZA

- Disponer de los recursos necesarios para guiar al alumno en cada situación de aprendizaje.

- Realizar actividades que permitan el ordenamiento de las prácticas en cada clase, y durante el año para fomentar la creatividad.
- Utilizar diversas metodologías para provocar determinadas movilizaciones en el estudiante, que lo impulsen a conectarse con su mundo afectivo.
- Encarar criterios en el empleo de las técnicas de dinámica grupal, y los códigos dancísticos que surgen durante el trabajo
- Aplicar los medios necesarios donde tanto el estudiante como el docente tengan autoridad para definir situaciones
- Fomentar la creatividad en la práctica de la danza
- Aplicar los conocimientos logrados en los diversos módulos para alcanzar una completa integración de los mismos.
- Desarrollar la capacidad interpretativa y creativa a través de la recreación grupal.

CONTENIDOS

- La elección de Danza.
- Características de la elección del lenguaje Danza
- El curriculum en la enseñanza de la Danza.
- Organización de las estrategias, técnicas de aprendizaje y los recursos a utilizar en las mismas, dentro de cada especialidad.
- Los medios grupales. La discusión del grupo.
- Normas para el docente en el manejo del grupo: el arte de hacer preguntas y de saber escuchar.
- Dinámicas de grupo
- Construcción de la imagen del esquema corporal con relación a la danza
- Entidad psicomotriz, Áreas del comportamiento psicomotor.
- Actividades, tónica, psicofuncional y de relación
- Evolución de la psicomotricidad en las diferentes etapas del desarrollo, y su relación con la Danza y sus diferentes técnicas.
- Observación y prácticas pedagógicas simuladas. Aplicación del marco teórico.

SUJETO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

FUNDAMENTACIÓN

Esta unidad curricular toma como aspecto fundamental la consideración y reconocimiento del sujeto, como un sujeto complejo, social y socializante. Tal como lo plantean los enfoques socio-históricos, resulta imposible pensar al sujeto y su desarrollo fuera de un contexto material, históricamente articulado con la propia historia individual y cognitiva

Por lo que se aborda el desarrollo de los sujetos recuperando e integrando los aportes de la psicología del desarrollo, la sociología, antropología y demás ciencias sociales, con el fin de comprender la perspectiva histórica y socio - cultural del desarrollo humano en la consideración del sujeto.

PROPÓSITOS

- Introducir al futuro profesor en el conocimiento de la evolución psicológica normal del ser humano.
- Integrar dicho conocimiento con la realidad en que se desenvuelve el sujeto: familia, escuela, sociedad, cultura.
- Estimular la comprensión del niño como una persona en permanente cambio, en vías de estructuración.
- Desarrollar instrumentos de interpretación de los comportamientos de niños. Reconsiderar los modelos de enseñanza a partir de la comprensión de las características propias de los sujetos que aprenden.

CONTENIDOS

- Caracterización de niñez como fenómeno histórico, social y cultural
- Las fases etarias y sus perfiles psicológicos
- d) Niñez
- e) El desarrollo psico y sociomotor.
- Desarrollo cognitivo, emocional, motor y social.
- Conocimiento de sí mismo, autonomía personal, la relación con otro y la relación con el entorno. Relación con los objetos.
- Lenguajes: comunicación y representación.
- Relación entre los aspectos psico y biogenéticos, sociales y culturales en el desarrollo de los sujetos.
- Teorías del aprendizaje; el aprendizaje motor
- Culturas infantiles
- Nuevas infancias.
- Constitución de la subjetividad en escenarios de pobreza y exclusión.
- Procesos de construcción de identidades.

SUJETO DEL NIVEL SECUNDARIO Y ADULTO

FUNDAMENTACIÓN

Esta Unidad curricular propone la explicitación de esta etapa del ciclo vital, que aunque se inicia como un hecho biológico, está inmerso en un proceso psico-social que varía según las culturas y los momentos históricos.

La adolescencia impone un pasaje ineludible, biológicamente determinado desde la niñez hasta la adultez, que constituye un proceso esencialmente de cambio, y por tal razón de transición. La comprensión de este complejo proceso, desde una perspectiva integradora y globalizadora del ser humano requiere de la concurrencia interactiva de distintas disciplinas, que constituirán su abordaje biológico, evolutivo, psicoanalítico, psicogenético, educativo, antropológico y social.

Esta unidad curricular se encuentra en continuidad con Sujeto del Nivel Inicial y Primario. Es así que los contenidos encuentran puntos de contacto y que complementan los contenidos estudiados en la primera parte, abordando las características psicológicas y culturales de los sujetos en etapa de la adolescencia y adultez.

PROPÓSITOS

- Comprender las características del desarrollo de los sujetos en las etapas de la adolescencia y la adultez.
- Desarrollar capacidades para intervenir desde el campo de la danza en grupos de personas en estas etapas de la vida.
- Analizar la complejidad del desarrollo humano desde enfoques interdisciplinarios que integran los aportes de la psicología, sociología, antropología, para el desarrollo de propuestas didácticas en educación artística.

CONTENIDOS

- Adolescencia, juventud y adultez.
- Caracterización de la adolescencia como fenómeno histórico, social y cultural.
- El desarrollo psico y sociomotor.
- Relación entre los aspectos psico y biogenéticos, sociales y culturales en el desarrollo de los sujetos.
- Culturas juveniles.
- Análisis de los lenguajes artísticos de los jóvenes.
- Las tecnologías de la comunicación y los jóvenes.
- El juego como manifestación cultural.
- Culturas del adulto y del adulto mayor
- Extensión de la vida y nuevas concepciones de adultez.
- Productividad y alienación del tiempo libre.
- La tercera edad y sus nuevos enfoques.
- Prácticas corporales y motrices en la adultez.
- Valoración de las actividades motrices en los distintos grupos etáreos y sectores sociales
- La cultura corporal. Posturas, inscripciones, vestimentas, hábitos, gestos, comunicación motriz, juegos.

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

FUNDAMENTACIÓN

En concordancia con los Lineamientos Curriculares Nacionales, este campo se instala como una vértebra espiralada que comienza en el inicio de la experiencia de la formación docente, y culmina con una residencia intensiva en el ámbito áulico, espacio privilegiado de enseñanza-aprendizaje en nuestro sistema educativo, sin descuidar por ello otros ámbitos, no menos importantes en la educación de los niños.

La articulación entre los campos es **vertebral** porque recorre los diferentes años de la formación docente, sosteniendo un diálogo permanente entre la teoría y la práctica situada, articulando los conocimientos disciplinares, los didáctico-pedagógicos y los contextuales, y es **espiralado** porque parte de situaciones simples hacia otras más complejas, integrando saberes cada vez más específicos y transitando, a su vez, itinerarios andamiados por los docentes del IFDC y el docente orientador, para producir y poner en práctica diseños adecuados a las situaciones educativas en las que debe actuar.

Las variadas competencias que exige la formación de un docente hermenéutico-reflexivo, con una fuerte preparación en valores en tanto que deberá tomar decisiones no neutrales, nos ubica en un lugar de responsabilidad a los IFDC, por lo que cada docente del instituto formador deberá realizar aportes significativos en este proceso.

Sobre esta base, consideramos fundamental recuperar los saberes adquiridos en todas las Unidades Curriculares de la Carrera, a efectos de vehiculizar experiencias concretas de transposiciones didácticas creativas y pertinentes. En este sentido, el Campo de la Práctica Profesional, tendrá momentos definidos pero no lineales sino recursivos, en los que se desarrollarán diferentes competencias:

- Un momento de inserción en las escuelas, en el que priorizará el análisis institucional a partir de diversas técnicas de investigación, así como también la reflexión sobre el rol docente.

- Una etapa de observación, entrevista y encuesta, de registro y de análisis de los registros, así como también otras técnicas de recopilación de datos; exploración de diferentes diseños curriculares, planes y programas.
- Una etapa de preparación para la intervención didáctica en la que se articularán los saberes adquiridos por los alumnos y se les brindará herramientas para el diseño de estrategias de intervención didáctica adecuadas, y de reconocimiento y uso de organizadores didácticos.
- Una instancia de diseño de Planes de Clases, Unidades didácticas, y Proyectos Áulicos, teniendo en cuenta diferentes modalidades de enseñanza-aprendizaje.
- Una etapa interactiva en la que los alumnos llevarán a la práctica sus propios diseños.
- Un momento de reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje y de proposición de estrategias superadoras.

Se propiciará en este espacio un diálogo permanente entre la teoría y la práctica atendiendo a la formación del profesional que debe desarrollar competencias: *La competencia contextual* que lo ubicará en esa situación peculiar e irrepetible de la práctica docente, *el conocimiento sobre el sujeto de aprendizaje* no como una abstracción sino como una persona, que desarrollará en el futuro docente la responsabilidad de la práctica, y *una competencia disciplinar* que le permitirá tomar decisiones fundamentadas, creativas y autónomas.

El trabajo en equipo, la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones y otras actitudes que surgen de la particular situación de su rol, serán instalados como competencias fundamentales del campo que nos ocupa.

Es necesario que el futuro docente realice un camino que implique un conocimiento en la acción, reflexión en la acción y reflexión sobre la acción.

PROPÓSITOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA EN EL CAMPO:

El principal propósito de este campo será lograr la profesionalización del rol docente, sobre la base de los siguientes propósitos.

- Adquirir sustentos teóricos- metodológicos para desempeñarse adecuadamente como docente, a partir de una mirada reflexiva del rol en el contexto actual.
- Ejercitar una actitud crítica de la realidad educativa a través de la investigación-acción.
- Transferir oportunamente los conocimientos, procedimientos y actitudes a situaciones concretas de enseñanza- aprendizaje, integrando creativamente saberes de los diferentes trayectos a efectos de realizar propuestas e intervenciones didácticas equilibradas.
- Incorporar actitudes de colaboración, formando equipos de trabajo para la elaboración de propuestas situadas.
- Reflexionar acerca de la importancia del perfeccionamiento permanente.
- Desarrollar competencias para la observación, el registro y el análisis de experiencias áulicas.
- Elaborar una memoria profesional de su propia actuación docente.
- Evidenciar conocimientos del contexto, del sujeto y de lo específicamente disciplinar en todas sus actuaciones didácticas.
- Reflexionar acerca de los procesos complejos y multidimensionales asociados a todas aquellas tareas que un docente realiza en su puesto de trabajo.

- Incorporar esquemas conceptuales que permitan relacionar las teorías del currículum (ideologías, modelos teóricos) con las prácticas pedagógicas cotidianas de la escuela y del aula.

Consideramos fundamental posibilitar la construcción de instancias permanentes de aprendizaje cooperativo con el propósito de desarrollar las siguientes actitudes:

- Actitud reflexiva y de apertura intelectual, a partir de la apropiación crítica de saberes y del ejercicio permanente de la rigurosidad metodológica en el proceso de búsqueda de la verdad.
- Tolerancia y serenidad frente a los resultados exitosos o no de las experiencias e investigaciones realizadas.
- Valoración del lenguaje preciso y claro como expresión y organización del pensamiento.
- Aprecio por las condiciones de calidad, claridad y pertinencia en la presentación de sus producciones.
- Respeto por las características sociales y culturales de las instituciones que visiten.
- Tolerancia hacia los diferentes ritmos de aprendizajes de los alumnos, de sus características personales, sociales y culturales.
- Revisión y reflexión crítica sobre la propia práctica de la enseñanza.
- Valoración del error-propio y AJENO- como fuente de nuevos conocimientos.
- Desarrollo de la responsabilidad en la función docente como educador, como trabajador profesional y como generador de proyectos de transformación escolar para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, de las comunidades y de la sociedad, desde la perspectiva de sujeto copartícipe de los resultados del ejercicio de dicha función.
- Apertura para la conformación de equipos de trabajo.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA TODO EL CAMPO

Enunciamos aquí las orientaciones metodológicas de todo el CAMPO ya que todas las Unidades Curriculares tendrán estarán organizadas en la modalidad Taller.

Esta modalidad implicará:

Aprendizaje en Acción: instancia donde se explicitarán la prácticas y las teorías, se tomará distancia de ellas para reflexionarlas, enriquecerlas y reformularlas.

Participación: los ámbitos referidos a la docencia, la investigación y la práctica serán integrados en propuestas que todos los participantes elaboren colaborativa y responsablemente.

Interdisciplinariedad: distinguir, articular e integrar los diferentes campos de la formación permitirá una mirada enriquecida de los diferentes niveles del currículo y fundamentalmente de la realidad en la que deberá enseñar.

Globalización: esta metodología de trabajo exige un pensamiento integrador y globalizado del trabajo docente.

Controversia: durante la interacción se confrontará, seguramente, diversos puntos de vista y deberán llegar a acuerdos para comunicar sus producciones a terceros. La aceptación de la

diversidad de opiniones y capacidades hará que las controversias sean potencialmente constructivas.

UNIDADES CURRICULARES DEL CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

PRACTICA I

FUNDAMENTACIÓN

Esta unidad curricular estará orientada a facilitar las primeras participaciones de los estudiantes en contextos de la práctica, guiados por el profesor de práctica y los “docentes orientadores”. Su propósito será la iniciación de los estudiantes en el conocimiento de herramientas y marcos conceptuales para el análisis de las prácticas docentes.

Podrá considerar la concurrencia a las escuelas asociadas y la participación en distintas actividades priorizadas con las escuelas (como por ejemplo rutinas y eventos escolares, apoyo a alumnos en tareas escolares, etcétera).

Será de fundamental importancia contemplar la rotación de los futuros docentes en distintos ámbitos socio- educativos.

Con la implementación de este espacio los alumnos se acercarán a los instrumentos que le posibilitarán el abordaje de la compleja relación entre sociedad y educación.

La investigación brindará las herramientas necesarias para articular el tratamiento conceptual que tiene lugar en cada uno de los espacios de la instancia correspondiente con un contacto con la realidad educativa; la que operará como referente empírico de las cuestiones abordadas en los mismos, como fuente generadora de problemas o como vía de confrontación de supuestos.

PROPÓSITOS DE LA ENSEÑANZA

- Reconocer la complejidad que representa la educación.
- Distinguir las implicancias de las concepciones acerca del vínculo entre sociedad y educación.
- Analizar críticamente las variables sociales, políticas, culturales, económicas y lingüísticas que intervienen en la práctica educativa y en la institución escolar.
- Aplicar algunas técnicas de investigación social.
- Analizar sus propios procesos de aprendizaje a la luz de modelos docentes y estableciendo relaciones con el contexto.

CONTENIDOS

Acercamiento a los ámbitos escolares utilizando las herramientas proporcionadas en el espacio curricular Instituciones Educativas para analizar las rutinas y eventos escolares, participando en actividades de apoyo a esas rutinas escolares como la organización de actos escolares, apoyo a los estudiantes, participación en las distintas comisiones escolares, etc.

Elaboración de informes de la participación de los estudiantes en los eventos y rutinas escolares y análisis de los mismos teniendo en cuenta los diferentes ámbitos socio-educativos a los cuales pertenecen las instituciones.

PRACTICA II

FUNDAMENTACIÓN

Esta unidad curricular continuará la orientación de Práctica I, incluyendo la participación de los estudiantes en actividades de responsabilidad creciente, tales como la observación participante en las aulas y la colaboración en actividades docentes.

Propicia un espacio para la construcción del rol docente dentro del aula en el marco institucional, es importante destacar aquí que ésta es una instancia de aprendizaje de la práctica a través de la acción, la reflexión sobre la práctica, a partir de miradas conjuntas entre pares, docente y maestros, a la luz de los aportes teóricos.

PROPÓSITOS DE LA ENSEÑANZA

- Realizar un acercamiento más significativo y crítico a las Instituciones Educativas, resignificando los aportes teóricos propuesto por la Unidad Curricular homónima.
- Utilizar en forma adecuada y productiva diversas técnicas de recopilación de datos.
- Adquirir competencias para organizar adecuadamente sus propuestas didácticas atendiendo a todos los momentos del proceso de producción de los mismos.
- Apropiarse de técnicas para uso significativo de recursos humanos y materiales en el aula.
- Diseñar, poner en práctica y evaluar estrategias de intervención áulica sencillas.
- Desarrollar actitudes de cooperación y de apertura ante las evaluaciones.
- Ejercitar estrategias de autoevaluación para el progresivo logro de la autonomía.

CONTENIDOS

Utilización de los elementos teóricos proporcionados por las unidades curriculares “Currículo y Organizadores Escolares” y “Programación de los Aprendizajes” en observación de clases, análisis de la documentación administrativa que utilizan los docente, análisis de la documentación pedagógica de uso cotidiano de los docentes: Planificaciones áulicas, Documentos curriculares, libros de textos, documentación oficial de la Nación y la Provincia, etc.

Elaboración de informes, intercambio con sus pares y análisis de la información obtenida del proceso antes descripto.

PRÁCTICA III

FUNDAMENTACIÓN

Esta instancia debería estar orientada a la programación y desarrollo de clases específicas por parte de los estudiantes en las aulas de las escuelas, rotando por diferentes años y diferentes áreas curriculares, con la guía activa del profesor de prácticas y el “docente orientador”.

PROPÓSITOS DE LA ENSEÑANZA

- Utilizar en forma adecuada Diseños Curriculares diversos, integrando en sus propuestas sugerencias metodológicas de fuentes variadas.
- Atender en sus diseños a las dimensiones de la realidad que se ponen en juego en una organización curricular, adecuando contenidos y estrategias.
- Adquirir autonomía en la toma de decisiones que deberá realizar en los diferentes momentos de la producción, puesta en práctica y evaluación de secuencias didácticas completas (del diagnóstico a la evaluación)

- Desarrollar actitudes de aceptación y superación del error propio y de aceptación y cooperación ante el error ajeno.
- Potenciar competencia lingüísticas y paralingüísticas para el logro de intervenciones apropiadas.
- Ejercitar la capacidad de ser flexible para modificar propuestas ante emergentes que puedan surgir.

CONTENIDOS

- **Los organizadores didácticos:** reconocimiento y elaboración de secuencias didácticas en torno a unidades didácticas. Integración y articulación de contenidos: producción de organizadores apropiados. Reconocimiento de los componentes y elaboración de Unidades Didácticas.
- **Coordinación de grupos de aprendizaje:** análisis y diseño de estrategias y modalidades de trabajo grupal. Ventajas y desventajas de las diferentes modalidades de organización áulica. Coordinación-disciplina-violencia.
- **Elaboración de secuencias didácticas situadas:** puesta en práctica de las mismas.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUNDAMENTACIÓN

En esta unidad curricular, se brindará a los estudiantes un espacio sistemático para el abordaje de la institución escolar desde el estudio de su desarrollo en el tiempo y de las distintas conceptualizaciones que se han elaborado acerca de ella.

El análisis de las distintas dimensiones de la vida institucional aportarán al futuro docente herramientas conceptuales para comprender la estructura formal de la institución escolar y la dinámica de las relaciones informales que se establecen en ella, así como cuestiones vinculadas con la cultura institucional, el proyecto formativo de la escuela, la participación, el poder, el conflicto y la concertación, el lugar de las normas, la comunicación, la convivencia, entre otras.

El abordaje de tales contenidos será enriquecido a partir de la articulación con la información relevada por los estudiantes en las observaciones realizadas durante su concurrencia a las escuelas asociadas.

PROPÓSITOS DE LA ENSEÑANZA

- Comprender la naturaleza de las Instituciones Educativas y sus funciones.
- Identificar el lugar de los diferentes actores de la Institución escolar.
- Analizar las instituciones educativas y la incidencia de la práctica concreta en la construcción de la cultura institucional.
- Desarrollar habilidades para analizar en forma integral las instituciones educativas.

CONTENIDOS

- **La Institución Educativa:** revisión crítica de su desarrollo en el tiempo. Características. La construcción social de la Institución Educativa: aportes de diferentes corrientes. Las dimensiones de la institución educativa.

- **Dimensiones de la Institución Educativa.** La cultura institucional. Relaciones entre familia y escuela. Roles, comunicación, conflicto en las Instituciones. Las relaciones de poder en la Institución Escolar. Mandato social. Roles y funciones de los diferentes actores.
- **Tiempo, espacio y agrupamiento en las Instituciones Educativas.**
- **Técnicas de observación y análisis de las instituciones Educativas:** Encuestas y entrevistas. Otras formas de recopilación de datos.

PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA

FUNDAMENTACIÓN

Su propósito será el desarrollo de experiencias y resoluciones prácticas de programación de la enseñanza y organización de las actividades del aula, seleccionando y organizando los contenidos, elaborando las estrategias particulares para hacerlo y previendo las actividades para desarrollarla. Podría considerar actividades tales como estudio de casos particulares, micro enseñanza o simulaciones.

PROPÓSITOS DE LA ENSEÑANZA

En esta Unidad Curricular, el futuro docente vivenciará prácticas cooperativas que le permitirán:

- Identificar, seleccionar y/o crear recursos necesarios según las demandas de los contenidos y de la situación.
- Planificar, organizar y controlar el uso del tiempo en función de la organización de los contenidos, las actividades y las secuencias de enseñanza aprendizaje proyectadas.
- Elaborar diferentes organizadores didácticos utilizando materiales de apoyos prescriptos (oficiales), el PEI y el PCI de las instituciones destino.
- Consultar y debatir con docentes de las áreas involucradas y de los profesores de los TIC.S.
- Desarrollar actitudes de responsabilidad, creatividad y mesura.
- Valorar el trabajo en equipo y las producciones propias y ajenas,

CONTENIDOS

- **La planificación de la enseñanza:** presupuestos que se ponen en juego.
- **Lo que debe saber el docente y lo que debe aprender el alumno.** El problema epistemológico y práctico de la trasposición didáctica: análisis de casos.
- **Planificación:** por proyecto, por unidad, otros. Planificación de Unidad didáctica: por materia, por centros de interés, por unidad de adaptación. Estructura básica de la planificación. Secuenciación. Integración. Articulación. Plan de clase. Análisis y producción de diseños áulicos variados.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

FUNDAMENTACIÓN

La evaluación de los aprendizajes requiere recopilar informaciones acerca de los logros alcanzados por los alumnos, registrar sus avances o dificultades y reunir evidencias sobre los resultados alcanzados. Reunir y organizar estas informaciones permite que la evaluación adquiera carácter público y pueda compartirse con los estudiantes y sus familias. Asimismo, las escuelas también necesitan el registro de estas informaciones a los efectos de la promoción de los estudiantes de un

curso a otro. Por ello, es de importancia clave que los futuros docentes tengan la posibilidad de formarse en el análisis y diseño de estrategias, modalidades e instrumentos de seguimiento y evaluación de los distintos tipos de aprendizaje escolar.

PROPÓSITOS DE LA ENSEÑANZA

- Reconocer la importancia de la evaluación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Distinguir supuestos ideológicos en práctica evaluativas.
- Producir criterios e instrumentos de evaluación adecuados a la enseñanza brindada y a los aprendizajes esperados.
- Analizar en forma crítica instrumentos de evaluación diversos.
- Elaborar instrumentos de evaluación diversos formulando consignas adecuadas.

CONTENIDOS

- **La evaluación:** revisión crítica de conceptos y funciones. Relación entre teoría, estrategia y técnicas de evaluación de los aprendizajes.
- **Funciones e intencionalidades** de la evaluación en la institución escolar y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Evaluación y aprendizaje.** Evaluación y enseñanza. Evaluación y acreditación. Evaluación y fracaso escolar. Evaluación y poder. Evaluación y autoridad. Importancia de la formulación de consignas.
- Formatos de instrumentos de evaluación diversos: análisis y producción de instrumentos de evaluación.

CURRÍCULO Y ORGANIZADORES ESCOLARES

FUNDAMENTACIÓN

Esta unidad tiene como propósito central el análisis del diseño curricular jurisdiccional para el nivel educativo de referencia, así como de los procesos y documentación organizadoras de las prácticas docentes y escolares (planificaciones, agendas, registros de asistencia, legajos, cuadernos de comunicaciones, etcétera).

Resultará de interés, analizar el sentido de los mismos y la función que ocupan en relación a la regulación de las prácticas docentes.

PROPÓSITOS DE LA ENSEÑANZA

- Distinguir los supuestos teóricos y metodológicos de diferentes diseños curriculares.
- Interpretar críticamente modelos y formatos curriculares.
- Utilizar en forma adecuada Diseños Curriculares diversos.
- Reflexionar acerca de las diferentes dimensiones de la realidad que se ponen en juego en una organización curricular.
- Valorar la importancia de una adecuada adaptación y adecuación curricular a efectos de atender a la diversidad y evitar el fracaso escolar.

CONTENIDOS

- **Política y currículo:** La distribución social del conocimiento y la determinación de propuestas educativas. La realidad socio-cultural de la Región y la determinación de

diseños. Los fundamentos filosóficos, antropológicos, epistemológicos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos de la organización curricular.

- **Teorías curriculares:** Modelos curriculares: componentes y fundamentos. Ventajas y desventajas los documentos curriculares. La evaluación de las gestiones curriculares.
- **La cultura institucional y el curriculum:** Función del curriculum: ética, política, social, pedagógica y administrativa
- **El Proyecto Educativo Institucional.** Marco de referencia del PEI: normativo, estratégico y situacional. Dimensiones del PEI. Condiciones básicas para su formulación.
- **El Proyecto Curricular Institucional.** Su inclusión en el PEI. Proceso de construcción del PEI. Criterios generales para la selección de contenidos. Aspectos estructurales de la organización.
- **Adecuación Curricular y programación de aula.** Fundamentos de los modelos curriculares Criterios y niveles. Currículo y trasposición didáctica. Currículo y diversidad: adaptaciones y adecuaciones curriculares.

RESIDENCIA PEDAGÓGICA

FUNDAMENTACIÓN

A lo largo del cuarto año del plan de estudios, el estudiante residente debería ir asumiendo progresivamente diversas responsabilidades de manera integral, en relación a la enseñanza y a las prácticas docentes que el desempeño requiera; rotando por cursos correspondientes a todos los ciclos de la educación inicial, primaria, secundaria y especial.

Incorporará y aplicará estrategias didácticas para los proyectos secuenciando contenidos y experiencias de aprendizaje en propuestas escolares que introduzcan innovaciones en el modelo didáctico y en el tratamiento de los recursos para la enseñanza.

Las situaciones didácticas planificadas e implementadas en distintos contextos constituirán así mismo un ámbito privilegiado para la reflexión y la investigación como estrategia pedagógica en relación con el proceso de enseñanza - aprendizaje del Nivel Inicial, la escuela primaria, secundaria y la educación especial.

La selección y adecuación de instrumentos y estrategias de evaluación contribuirán al diseño de proyectos didácticos adecuados a cada realidad escolar y facilitarán la revisión y reelaboración de la propuesta de aula.

PROPÓSITOS DE LA ENSEÑANZA

- Integrar saberes de los diferentes campos de la formación docente, con el propósito de tomar decisiones didáctico-pedagógicas autónomas y adecuadas.
- Evidenciar respeto por las particularidades del sujeto y del contexto de aprendizaje.
- Demostrar predisposición para participar en equipos de trabajo.
- Involucrarse comprometidamente con la institución en la que se desempeñe como alumno residente.
- Vivenciar procesos de evaluación y de autoevaluación permanentes.
- Elaborar unidades de aprendizaje de la danza de acuerdo a la formación previa de los alumnos a su cargo.
- Guiar actividades de expresión coreográficas con la voz hablada, cantada, el movimiento corporal e instrumentos musicales.

- Fomentar la atención, concentración y el disfrute por la danza.
- Dominar los contenidos y/o saberes disciplinares, recursos, técnicas y soportes de la educación en danza para los niveles Inicial, Primaria, Secundaria y Especial.
- Desarrollar capacidades para diseñar, poner en práctica, evaluar y reelaborar estrategias en diferentes situaciones pedagógico - didácticas y prácticas educativas.
- Experimentar y apropiarse de los recursos técnicos - expresivos y comunicacionales.
- Experimentar con imágenes sonoras: únicas y múltiples.
- Seleccionar y analizar estilos, géneros de danza y propuestas estéticas diversas.
- Utilizar e integrar el texto verbal con la musical y lo visual.
- Resignificar los elementos coreográficos en situaciones de producción.
- Analizar las danzas identificando las formas de integración de elementos y recursos en diferentes lenguajes.
- Evaluar el propio proceso creativo de elaboración, sus producciones y del de sus compañeros.
- Identificar y desarrollar la comprensión de cualidades estéticas en las producciones.

CONTENIDOS

- **Práctica integral en el aula:** recuperación y diseño de estrategias para los diferentes momentos de preparación de las clases: etapa pre-activa, activa y pos-activa. Lo que debe saber el docente y lo que debe saber el alumno. Diseño, puesta en práctica y evaluación de secuencias didácticas situadas.
- La observación de la danza, la práctica y la producción-creación de coreografías.
- La creatividad en la clase de danza.
- La disciplina, la incentivación y la motivación
- Las experiencias áulicas, tareas y actividades extracurriculares.
- Improvisación y composición de coreografías a partir de sonorizaciones, imágenes, textos literarios y canciones.
- La enseñanza y el aprendizaje de danzas infantiles, folklóricas, populares.
- La interrelación con otras disciplinas artísticas y áreas como ser lengua y literatura, informática, ciencias sociales y ciencias naturales, entre otras.
- Profundización y fijación de contenidos, repaso, actividades integradoras y evaluación.
- Elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de danza áulicos atendiendo a la unidad didáctica. De acuerdo al curso y ciclo en el que se realiza la residencia profesional.
- **Elaboración de secuencias didácticas situadas:** puesta en práctica de las mismas realizando las residencias correspondientes:

Primer cuatrimestre: área de danza en el Nivel Inicial y Escuela Primaria

Segundo cuatrimestre: área de danza de la Escuela Secundaria y Educación Especial.

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

FUNDAMENTACIÓN

Será de alto valor formativo que la residencia del cuarto año fuera acompañada por diversos espacios destinados a reflexionar y sistematizar los primeros desempeños, y a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado.

Será necesario contar con instancias en que se promueva la reflexión sobre **el trabajo y rol docente**.

En las mismas se analizará y revisará cuestiones tales como la construcción subjetiva de la práctica docente: los momentos de la formación; la propia biografía escolar; la construcción social del trabajo docente: historia, tradiciones, metáforas, representaciones sociales; la identidad laboral; las condiciones laborales; la perspectiva ética del trabajo docente, entre otras.

PROPÓSITOS DE LA ENSEÑANZA

- Sistematizar, socializar y publicar experiencias significativas.
- Visibilizar prácticas cristalizadas o naturalizadas en las instituciones educativas.
- Realizar procesos metacomprendidos y metacognitivos de situaciones de aprendizajes propios y ajenos.
- Participar en la construcción de espacios de debate y de producción de saberes socialmente válidos.

CONTENIDOS

- **Formatos y portadores de registros de experiencias diversos:** ventajas y desventajas. Ámbitos de uso. Características distintivas. Análisis de ejemplos.
- **La sistematización de experiencias:** selección y producción de registros de experiencias significativas de su propio proceso formador.
- **Publicación de experiencias:** presentación y debate sobre experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado, de su inclusión en el sistema y de regulaciones prácticas. Incluyen ateneos, presentaciones, intercambios, exposiciones, y distintas modalidades de conocimiento público. Socialización de la experiencia en eventos organizados para tal fin (ferias, encuentros, otros).
- **Elaboración de una Memoria Profesional de su propia actuación docente.**